AÑO 12. MIERCOLES 25 de junio de 1856.—Santos Guillermo, Aloy y Próspero, obispos. NUMERO 150.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno, Capitanía General, Superintendencia delegada de Hacienda de la Siempre Fiel Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Llamo la atencion de V. S. sobre las cédulas de Registro de esclavos con el fin de que se acompañen á sus Estados las noticias y observaciones necesarias que permitan hacer de ellos las deducciones oportunas.

Uno de los mas importantes casos que V. S. debe ilustrar con sus reflexiones es el de diferencia notable entre el resultado total ó parcial de alguna clase de uno á otro semestre, ó de uno á otro año, pues para apreciarlo debidamente conviene saber el orígen de aquella diferencia, si es efecto de alguna causa especial de mortandad, si ha tomado algun giro nuevo la industria, de donde proceden los escasos que han ocasionado el aumento y otras circunstancias análogas.

Importa tambien saber aproximadamente cual es la proporcion en que están los varones y las hembras en cada poblacion, ó en cada finca, por término medio, qué número de niños hay de esa misma manera media y aproximada en la propia poblacion ó finca, y los demás elementos que conduzcan á apreciar y calcular el movimiento de esta poblacion esclava.

Por último debe V. S. esplicar y determinar con la precision y datos que le sea posible todas y cada una de las deducciones á que se prestan estos documentos bajo su aspecto estadístico, cuidando muy particularmente de espresar si cree V. S. que están comprendidos en el Registro todos los negros de su jurisdiccion, y en la negativa hacer el cálculo de los que podrán haberse ocultado, con la posible especificacion de edades y sexos, deteniéndose á esplicar los medios de que se valen los interesados para la ocultacion, y como podrian aquellos frustrarse. Igualmente deberá V. S. fijar su consideracion en la posibilidad y medios de que las cédulas espedidas representen un número de esclavos no existentes para preparar la introduccion de bozales y burlar la accion de la autoridad al perseguirla, todo con el carácter de informe oficial independientemente de lo que en cada caso particular pueda determinarse ó haberse determinado para los fines propios de la administracion de justicia.

Todas estas observaciones las hará V. S. al remitir el estado del semestre que concluye en este mes, tomando por punto de comparacion los de los dos semestres del año último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 18 de junio de 1856.—*Concha.*—Sr. Teniente Gobernador de....

REMATE DE LA CONTRATA DEL CARBON DE PIEDRA PARA EL CONSUMO DE LOS BUQUES DE GUERRA DE VAPOR Y DEMÁS ATENCIONES DEL APOSTADERO.

Por disposicion del Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de Marina, con acuerdo de la junta económica del Apostadero, se ha señalado para la subasta del suministro del carbon de piedra para el servicio de los buques de guerra de vapor y demás atenciones que puedan ocurrir en el mismo Apostadero durante el plazo de dos años á contar desde el veinte y nueve de enero de mil ochocientos cincuenta y siete el dia primero de setiembre del corriente año, con arreglo al pliego de condiciones que se acompaña para que se publique íntegro en el periódico de su cargo con el objeto de que haya mayor número de licitadores, y cuyo pliego original se halla tambien de manifiesto en la escribanía de mi cargo, debiendo tener efecto la diligencia á las doce del dia designado ante la espresada junta económica, que al efecto estará reunida en la casa del Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero. Habana y mayo 21 de 1856.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Apostadero de la Habana.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro del carbon de piedra para el servicio de los buques de guerra de vapor y demás atenciones que puedan ocurrir.

CONDICION 1ª

Será obligacion del asentista surtir de carbon de piedra á los buques de guerra de vapor, arsenal del Apostadero y demás atenciones que puedan ocurrir durante el plazo de dos años á contar desde el 29 de enero de 1857, en que cumple su compromiso el actual contratista, sin que aquel pueda recibirlo por causa de guerra, enfermedades ú otras fortuitas.

CONDICION 2ª

Para el cumplimiento de la condicion anterior mantendrá constantemente el asentista los depósitos y cantidad de combustibles siguientes:

8000 toneladas españolas de 20 quintales en la Habana
2000 idem en Santiago de Cuba.
1500 idem en Cienfuegos.
1000 idem en Nuevitas
1000 idem en Batabanó.

Con advertencia de que estos depósitos han de estar colocados en muelles comodos para el embarque del carbon y atraque de las embarcaciones que hayan de conducirlo, siendo de cuenta del contratista el pago del alquiler de estos muelles si no fuesen de su propiedad.

CONDICION 3ª

El carbon será precisamente de la calidad de Best-Welsh procedente de las mejores minas del condado de Valles en Inglaterra, ó sean las clases preciosas de Cardiff y Swansea, con la obligacion de entregar el contratista las dos terceras partes de carbon Cardiff cuando no pueda ser la totalidad, y la otra tercera será de Swansea.

CONDICION 4ª

Las entregas que verifique de los depósitos deberá reponerlas en el término de noventa dias para que al espirar estos plazos aparezca completa la existencia de aquellos.

CONDICION 5ª

Los gefes de Marina de los respectivos puntos en que se hallen establecidos los depósitos cuidarán de inspeccionarlos, y de obligar el asentista al cumplimiento de lo que se establece en la condicion anterior.

CONDICION 6ª

Llegado el caso de que no se hubiesen verificado los depósitos como queda dicho se procederá por parte de la Marina á completar los repuestos, siendo obligacion del asentista el abono de la diferencia del mas costo que tenga sobre el valor estipulado en el contrato.

CONDICION 7ª

Al formarse los depósitos y sucesivamente los reemplazos exhibirá el asentista los respectivos conocimientos en que deberá venir autorizada la procedencia del puerto y las minas por el cónsul respectivo de S. M. C., á fin de comprobar que el combustible es de la calidad que determina la condicion tercera.

CONDICION 8ª

Las pilas de carbon que constituyan los depósitos estarán separadas de otras que pueda tener el asentista siempre que posible fuere para el servicio del público, en cuya descarga y colocacion intervendrá la autoridad de marina.

CONDICION 9ª

No es responsable la Hacienda de Marina de las averías que puedan ocurrir en los depósitos hasta el momento de la entrega del carbon cualquiera que sea la causa que las motive.

CONDICION 10.

El asentista hará las entregas del carbon en vista de los pedidos de los contadores de los vapores, visados por los respectivos comandantes y con el dése del Sr. Subinspector de pertrechos del Arsenal de la Habana, de los comandantes de las provincias de Santiago de Cuba y de Nuevitas, del capitan del puerto de Cienfuegos ó del ayudante militar de marina del distrito de Batabanó, segun el punto en que deban verificarse, procediendo á dichas entregas el reconocimiento de los maquinistas del buque que haya de recibirlo, acompañados del oficial del detall y contador, y si es para el arsenal del oficial de guerra y otro del cuerpo administrativo que se nombre, permaneciendo en los depósitos el que elija el comandante para vijilar que el combustible que se remesa es el mismo que se recibió.

La cuenta del carbon que se reciba se liquidará por el contador y el oficial del detall: concluida la tarea del dia se hará comprobacion con la cuenta del asentista, y en caso de dudas ó diferencias si estas no se aclarasen fácilmente subsistirá la cuenta de dichos oficiales.

CONDICION 11.

El combustible se remitirá por el asentista á sus consignatarios á los buques ó arsenal con guias duplicadas, recogiendo en una de ellas la tornaguia para justificar la entrega, con cuyos documentos y los pedidos de que trata la condicion 1ª formará sus cuentas mensuales, y precedido el correspondiente ecsámen y liquidacion por las oficinas de contabilidad del Apostadero se verificará con toda ecsactitud el pago de su importe.

CONDICION 12.

El asentista no podrá retener en su poder partida alguna de carbon que se halle comprendida en pedido determinado. Cuando por causas imprevistas no se pudiese remitir á sus destinos el completo de dichos pedidos se rebajará de las guias el número de toneladas retenido.

CONDICION 13.

Será de cuenta del contratista la conduccion del combustible al costado del buque ó punto del arsenal que se designe, en cuyos destinos es donde debe darse por formalmente recibido.

CONDICION 14.

El carbon menudo ó garbillo que se reciba no ha de esceder nunca de un diez por ciento ni podrápasar por las cribas de media pulgada de luz que han de establecerse con tal objeto, siendo conducido á su destino en lanchones arqueados por los respectivos capitanes de puerto, colocando en ellos donde corresponda á popa y proa unas planchas de laton que demarquen las toneladas españolas de 20 quintales que conduzcan, señalándose ademas cada una de las líneas de agua con una faja de laton que demarque de cinco en cinco las toneladas que carga, en el concepto de que si por conveniencia del servicio hubiese que hacerse la conduccion en sacos se hará descuento del peso que estos tengan del número de toneladas marcadas en los lanchones arqueados.

CONDICION 15.

Los lanchones llevarán una papeleta firmada por el oficial de guerra del buque ó arsenal que esté en el depósito, segun la condicion 10ª, en que se esprese que el carbon embarcado es el reconocido, y tambien la marca de calado en que salió, para comprobacion en el buque ó arsenal.

CONDICION 16.

Dichos lanchones no han de contener lastre de hierro ni otro alguno, pudiéndose rectificar el arqueo de que trata la condicion 14 siempre que se considere necesario.

CONDICION 17.

El asentista al dar principio al suministro ha de hacer constar ante los respectivos gefes de marina que tiene ya preparados los depósitos con sujecion á todas las circunstancias establecidas, siendo responsable de los perjuicios que en caso contrario se originen á la Hacienda.

CONDICION 18.

La Marina se obliga á no consumir mas carbon en esta isla para sus buques y arsenal que el que deba facilitar el contratista, con la escepcion que se advierte al final de la condicion 19.

CONDICION 19.

Como por la condicion 17 de la contrata que rige está obligado el contratista á conservar siempre en los depósitos 8000 toneladas españolas de 20 quintales y la Marina á recibirlas al precio estipulado al finalizar aquella el nuevo contratista no empezará el suministro de combustible hasta tanto que se hallan consumido dichos depósitos, á menos que quiera hacerse cargo de la referida existencia, satisfaciendo su importe al contratista que cese, advirtiendo que al consumirla la marina solo pagará los diez pesos fuertes por cada tonelada española, segun está estipulado.

CONDICION 20.

Como por la condicion 2ª se obliga el contratista á tener siempre un repuesto de trece mil quinientas toneladas de carbon la Marina se obliga al terminar el plazo señalado á recibirlas y consumirlas preferentemente en sus buques, segun las vaya necesitando y pagándolas solo al precio de contrata.

CONDICION 21.

Para responder el asentista al ecsacto cumplimiento de este compromiso deberá prestar la fianza de veinte mil pesos fuertes en efectivo ó la de treinta mil en fincas urbanas, cuya admision se verificará despues de reconocidas y avaluadas por peritos á satisfaccion de la Real Hacienda de Marina.

CONDICION 22.

La subasta se verificará en la Habana ante la junta económica del Apostadero el dia 1º de setiembre de 1856, señalándose tan dilatado plazo con el fin de que las publicaciones se hagan en los mercados de la Habana y Lóndres para tener mayor concurso de licitadores.

CONDICION 23.

Para el remate se fija el valor de ocho pesos fuertes por tonelada española de 20 quintales como tipo admisible que abonará la Real Hacienda, y del cual no habrá de pasar por esceso propuesta alguna de licitacion.

CONDICION 24.

La licitacion tendrá lugar por pliegos cerrados, ciñéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo propuesto al pié de este pliego, y serán desechadas las que se presenten sin estos requisitos.

CONDICION 25.

Las proposiciones han de concretarse al mismo valor señalado á cada tonelada en la condicion 23, ó á la rebaja de pesos y centavos de peso que cada licitador haya de hacer contrayéndose á la totalidad de los depósitos y no parcialmente.

CONDICION 26.

Para presentarse como licitador es indispensable hacer el depósito de tres mil pesos fuertes en metálico en la tesorería general de hacienda pública, acompañando el documento que lo acredite al pliego cerrado de las proposiciones.

CONDICION 27.

Reunida la junta á que se refiere la condicion 22 con asistencia del escribano del Juzgado de Marina, dará principio á las doce del dia el acto del remate por la presentacion á su presidente de los pliegos cerrados durante el espacio de media hora, en cuyo tiempo podrán los interesados pedir las esplicaciones que creyesen convenientes. A las doce y media se procederá á leer en alta voz dichos pliegos, adjudicándose en seguida el remate al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas.

CONDICION 28.

Si resultaren en la licitacion dos ó mas propuestas iguales de mejor remate, se abrirá desde luego nueva puja por el tiempo de quince minutos entre los que las hayan presentado, haciéndose tambien la baja por pesos y centavos.

CONDICION 29.

Concluido el acto se devolverá á los licitadores el depósito previo que hicieron en tesorería como garantía para tomar parte en el remate, á escepcion del que pertenezca á la persona á cuyo favor quedó este, el cual se le devolverá luego de otorgada la escritura de contrato perdiéndolo sino la firma.

CONDICION 30.

Ha de manifestar el individuo que remata si tiene uno ó mas socios, porque en este caso será estensiva á todos la obligacion y responsabilidad contraidas, cuyas faltas se ecsigirán por la via de apremio y procedimiento administrativo, con la renuncia absoluta de todos los fueros y privilegios particulares.

CONDICION 31.

En el caso de fallecimiento del asentista ha de continuar el suministro por cuenta de sus herederos ó albaceas testamentarios durante los seis meses siguientes, si antes no se pusiere el suministro á cargo de otro asentista ó de la administracion; pero queriendo continuarlo los herederos ó albaceas bajo las propias condiciones hasta el cumplimiento del plazo estipulado podrán verificarlo mediante esposicion escrita.

CONDICION 32.

Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el asentista las formalidades de la escritura de que trata la condicion 21, se procederá á nuevo remate siendo de cuenta del que remató en primer término todos los daños que se hubiesen causado, para cuya responsabilidad servirá la garantía del depósito y sin perjuicio de las demás providencias á que diere lugar.

CONDICION 33.

Serán de cuenta del asentista los gastos de la escritura, como tambien los de la impresion de ciento cincuenta ejemplares de esta contrata, que son necesarios para repartir en las oficinas y buques que deben tener conocimiento de ella.

MODELO DE PROPOSICION

QUE SE CITA EN LA CONDICION VEINTE Y UNA

El que suscribe vecino de... se obliga á proveer á la marina de este apostadero, de todo el carbon de piedra que necesite para sus atenciones con arreglo al pliego de condiciones formado al efecto, al precio que como tipo admisible marca la condicion 23 del referido pliego con la rebaja de tantos pesos ó centavos de peso en el precio señalado á cada tonelada española de 20 qls.

Fecha y firma del proponente.

Habana 17 de mayo de 1856.—Quesada.—Pinzon.—Nuñez.—Avilés.—Falide.—Leste.—Amado.—Antonio Cocco, secretario.

Es copia.—Habana y mayo 21 de 1856.—*Lcdo. Plácido M. Borrego.*

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA

En la tarde del sábado 21 de junio de 1856, con inclusion de las operaciones del dia.

ACTIVO.

Accionistas			$ 1.882,657 50
Caja por existencia en efectivo			436,408 84
Valores en cartera			1.607,416 25
Propiedades del Banco			33,849 43
Gastos de todas clases			8,368 65
En poder de comisionados			5,531 80
	$	3.964,361 02	
Depósitos sin interés		30,663 84	
Ganancias y pérdidas		60,207 48	
Depósitos con interés		95,500 "	
Cuentas corrientes		777,990 70	
Capital			$ 3.000,000 "
			$ 3.964,361 02

Habana 21 de junio de 1856.

Francisco de Goiri y Buzcurechea. Vº Bº—El Director.

Carlos de Zaldo. El Contador.

PASIVO.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Junio 24.—De Málaga en 77 dias berg. esp. Resolucion, cap. Robles, ton. 107, con frutos, á los Sres. Drake y comp.

De Filadelfia en 23 dias frag. franc. Fleurian de Belleuze, cap. Saulney, ton. 222, con carbon, á los Sres. Mangonga y comp.

☞ Al ponerse el Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para New-Orleans vapor amer. Empire City, capitan Windle, por los Sres. Drake y comp.

Para New-York vapor amer. Philadelfia, cap. Mc Gowan, por los Sres. Drake y comp.

Para New-Orleans berg. am. Mary Elizabeth, cap. Mac-Connell, por los Sres. Herrera, M. y cp.

Para Hamburgo frag. am. J. T. Rodgers, cap. Leane, por D. J. B. Hamel y cp.

Para Baltimore frag. am. Margaret, cap. Bell, en lastre, por D. C. Tyng y cp.

Para Cárdenas berg. am. Elmira, cap. Hall, en lastre, por los Sres. Adot, S. y cp.

Para Falmouth frag. amer. Ondine, cap. Merryman, por D. G. Sthamer y comp.

Para Bilbao berg. esp. José María, cp. Baretiaga, por los Sres. San Pelayo, Pardo y cp.

Para Veracruz vapor inglés Conway, cap. Lewis, en lastre, por los Sres. D. J. T. Crawford y cp.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

CUBA junio 17—Frag. franc. L'Infatigable, Cieminet, de Santómas.

Frag. esp. Nueva Teresa Cubana, Bilivart, de Barcelona y Valencia.

Pol. esp. Eulalia, Coll.

Berg. esp. Rebolta, Zalduendo.

18—Pol. esp. Trinidad, Bosch, de Mallorca y Santa Cruz de Canarias.

Berg. brem. Marie Louise, Sippel, de Bremen.

MATANZAS 22—Bca am. Tasmania, Stikney, de la Habana.

Frag. esp. Panchita, Pell, de Barcelona.

Berg. am. New Era, Walker, de Filadelfia y Nassau.

Berg. ing. Golden Age, Curtis, de Nueva-York.

Pail. am. Efford, Dunning, de Charleston.

Berg. ing. Lucretia, Dewesley, de Sierra Morena.

23—Gol. am. John I. Davy, Maine, de Nueva Orleans.

Bca. am. H. Purrinton, Hinkley, de la Habana.

SALIDAS.

MATANZAS 22—Berg. esp. José Leon, Riera, para la Habana.

Bca. am. F. A. Perley, Ljesgang, para Nueva-York.

EUROPA.—LLEGADAS.

BARCELONA mayo 12.—Berg. Constante, Batlle, de Nueva-Orleans.

13—Pol. Salvador, Riseck, de id.

14—Berg. D. Juan, Adus, de la Habana.

Frag. Emilia, Roca, de N. Orleans.

15—Berg. Rengo, Colomer, de Matanzas.

19—Gol. Balbina, Casals, de id.

21—Berg. Fomento, Isern, de id.

24—Queche Union, Roca, de Cuba.

Frag. Corina, Fernandez, de N. Orleans.

25—Berg. Moralidad, Julià, de la Habana.

26—Vap. México, Villamore, de id. y Cádiz.

DESPACHADOS.

BARCELONA mayo 9—Vap. Europa, Casamiglia, para Cádiz.

Corb. Sicmpreviva, Hernandez, para Santander y la Habana.

Berg. Concha, Traviero, para id. y Cienfuegos.

Pol. Bella Dolores, Durall, para la Habana.

10—Berg. Cienfuegos, Oliver, para id.

11—Berg. Ventura, Alsina, para N. York.

Pol. Madonna, Alsina, para B. Aires.

20—Frag. Laura, Isern, para N. Orleans.

Pol. Union, Pol, para Valparaiso.

24—Corb. Isabel, Baudrid, para la Habana.

Berg. Cacual, Martí, para id.

26—Berg. Cacique, Austrich, para B. Aires.

NOTICIAS COMERCIALES.

MERCADO DE SANTANDER.

Mayo 11—AZUCAR.—Se colocaron 400 cajas surtidas de 3 dorado y 4 blanco aproximadamente, clases regulares y buenas, á 33 5/8 53 5/8 rs. arroba, con 60 libs. de tara y plazos de costumbre.—Las ecsistencias en primeras manos de este dulce apenas llegan á 700 cajas; y aunque surtidos en parte estos detallistas como por ahora los arribos que se esperan no son muy abundantes creemos que no tarden muchos dias en realizarse las citadas cajas entradas.

CACAO DE CARACAS.—Agotadas en su mayor parte las ecsistencias que habia en primeras manos, las transacciones se resienten enteramente de esta falta, así es que ignoramos se haya vendido partida alguna de consideracion en la semana. Sus precios continúan muy sostenidos por los buenos y superiores, y comparativamente en escesso altos por los bajos y regulares, en atencion á su escasez, pudiéndose cotizar los primeros desde 12 á 44$ quintal y de 38 á 41 por las otras clases.

MERCADO DE BARCELONA.

Mayo 24.—Muy poca cosa podemos decir hoy sobre el movimiento mercantil de la plaza, pues las operaciones que se han efectuado, en general reclaman pequísimo interés. La calma es casi completa en los artículos al por mayor, notándose además alguna flojedad en los precios que noticiamos en nuestra anterior revista. En esta situacion influyen algo las fiestas del Córpus.

ALGODONES.—En completa calma ha corrido la semana para este lanage, no habiéndose realizado partida alguna que merezca fijar la atencion. Los fabricantes se muestran retraidos por falta de pedidos de manufactura y en su consecuencia los precios que avisamos en nuestra anterior revista se sostienen sin aspecto alguno de mejora.

AZÚCARES.—Algo paralizados por consecuencia de los precios elevados y retraimiento de los cosecheros en nuestras Antillas. Así es que solo podemos anotar la venta de unas 400 cajas, quebrados y blancos á 12 libras —rs. 128—por clases buenas y superiores las primeras y los blancos regulares á 11 libras—rs. 149/33—en depósito.

AGUARDIENTE DE CANA.—Con poco movimiento, habiéndose detallado algunas pequeñas partidas graduacion de 19 á 20º de 35 á 40 duros en depósito.

CUEROS.—Su situacion no ha variado desde la última semana, desembarcándose algunas partidas venidas de Puerto Rico; mas no sabemos se haya operado con ellas. Una partida entrada hoy de Santander, de Mayagüez, nos consta fueron vendidos á la vela, sin que nos haya sido posible adquirir el precio que alcanzaron por haber quedado reservado.

CACAOS Y CAFES.—Bastante encalmados, particularmente los últimos, consistiendo las ventas en pequeñas partidas para el consumo á los precios avisados. Sin embargo los cacaos obtienen alguna mas demanda que los cafés, no siendo esto tampoco para sorprender cuando entramos por ellos en la peor estacion del año.

MERCADO DE BOSTON.

AZUCAR.—*Junio* 11.—El mercado está muy firme y los precios se inclinan á la alza. Las ventas de los tres últimos dias consisten en 345 cajas amarillo de Cuba á 9⅞ c. con 6 meses. Dos partidas de azúcar de la India inglesa que harán en conjunto como 200 toneladas se tomaron á 7¾ c. con el mismo plazo.

MIELES.—*Id.*—Se ha hecho muy poco en este renglon durante los tres últimos dias. Algunos pleos de las dulces de Cuba se colocaron á 40 c. y 6 meses.

(*Daily Advertiser.*)

BUQUES Á LA CARGA.

Hamburgo. Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y bien conocido berg. esp. GABRIEL, su capitan Cabricel: admite carga ligera á flete, advirtiendo que no lleva aguardiente. Impondrán sus consignatarios los Sres. STEIL Y WOLFF. 10-15

Sevilla. Admite un resto de carga á flete y pasageros el berg gol. PESCADORA, que saldrá á la mayor brevedad. Impondrán sus consignatarios los Sres.

PUIG, H. Y COMP. 12-14

Barcelona con escala en Vigo. Saldrá á la posible brevedad la hermosa frag. esp. CURRA: admite un resto de carga á flete y pasageros, que hallarán á bordo las mejores comodidades, ofreciéndoles el mas delicado trato su capitan D. Juan Docet. Impondrán los Sres.

SAMA Y COMP. 15

Brémen. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y veleta gol. bremesa EVANS DUMAS, su capitan Mainers: admite carga ligera á flete, advirtiendo que no lleva aguardiente. Impondrán sus consignatarios los Sres. STEIL Y WOLFF. 10-15

Vigo. Saldrá inmediatamente el berg. esp. FE: admite alguna carga á flete y pasageros, que recibirán buen trato de su capitan D. Ramon Soto David. Impondrán sus consignatarios los Sres.

ROMERO Y ALCISNELLES. 12-23

Nueva-Orleans. Admite carga el nuevo y velero berg. amer. WILD PIGEON, capitan Radovich, que saldrá inmediatamente. Impondrán sus consignatarios los Sres.

ANGUERA Y MARTINEZ. 23jn.

Santander. Tiene fijada su salida el jueves 26 del corriente la fragata clipper BUENAVENTURA: admite alguna carga á flete: se suplica á los señores pasageros que tienen convenido pasage entreguen sus pasportes el miércoles 25 por la mañana en el escritorio de su consignatario, calle de San Ignacio número 85. P. M. DE LA AYUELA. 4-22

Nuevitas y Gibara. Saldrá con la brevedad posible la muy segura y veleta goleta VENGATIVA, su patron Romero: admite carga á flete y pasageros. Informarán á bordo el patron, ó en el almacen de vivores de D. Gregorio de Gabancho, frente á la puerta de Carpinteti. 15-17

Nueva-York. Saldrá inmediatamente la nueva y velera frag. amer. paquete CLARA B. WILLIAMS, capitan Olmstead: admite carga á flete y pasageros. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. HERRERA, MEYER Y CP. 10-17

Sisal, Campeche y Tabasco. Admite carga y pasageros la muy sólida y velera gol. esp. CARISMA, debiendo hacerse á la vela dentro de muy breves dias; la despacha

D. M. DE SANTELICE. 15-21

Veracruz y Tampico. Saldrá inmediatamente el velero berg. esp. MARTIN, cap. Escalus, admite un pequeño resto de carga á flete si se presenta en tiempo, así como pasageros quienes recibirán un esmerado trato por su acreditado capitan: lo despacha calle de San Ignacio n. 116.

D. M. DE SANTALICE. 15-21

Cádiz. Ha diferido su salida para el 30 del corriente la frag. española APOLO: solo admite pasageros, que serán perfectamente tratados por su capitan, D. Manuel de Villaverde. Impondrán en la plaza de San Francisco sus consignatarios, los Sres.

ROMERO Y ALCISNELLES 10-22

Tenerife y Canarias. El berg. esp. AURORA, su capitan Franco, tiene la mayor parte de su cargamento listo para ir á bordo y saldrá positivamente á fines del presente mes: admite carga para ambos puntos, así como pasageros, á quienes se les ofrece buen trato por parte de su capitan. Lo despachan en la calle del Obispo núm. 7 los Sres.

ESCAURIZA Y SERPA. 14

Bilbao. Saldrá dentro de pocos dias el berg. esp. VIZCAINO, su capitan D. Manuel A. de Ibargüen: tiene la mayor parte de su carga comprometida y admite un resto á flete, y tambien pasageros, los cuales serán bien tratados por el referido capitan, quien informará á bordo, ó en la calle del Obispo núm. 7 los Sres.

ESCAURIZA Y SERPA. 12

Nueva-York. Saldrá inmediatamente la hermosa y muy velera frag. amer. paquete LEO: admite carga á flete y pasageros. La despachan sus consignatarios los Sres. PENASCO, M. Y COMP. 13

Hamburgo directamente. Saldrá el dia 1º de julio la hermosa y velera frag. amer. MARGARET, capitan Merryman: admite carga á flete muy barato. Impondrán los Sres.

HAMEL Y COMP. 21

Nuevitas. Saldrá á la mayor brevedad el bergantin goleta PRIMAVERA, su patron Brito, y admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán su patron á bordo ó en la plaza de San Francisco n. 70

D. A. GIRAL Y CP. 5-20

Jibara, Mayarí y Cuba. Saldrá á la mayor brevedad posible la goleta española CORA, su patron D. Angel de la Guarda: admite carga á flete. Impondrán en el almacen de víveres de D. Diego Benitez, plaza de San Francisco n. 72. 10-24

VAPORES COSTEROS.

El Veloz Cayero. Capitan D. Juan Bautista Artaza.—Saldrá de Cárdenas todos los domingos despues de la llegada del Almendares, y cuando por mal tiempo ú otro motivo no verifique el domingo su viaje el Almendares. Tocará en la Teja, Sierra Morena y las Pozas, y llegará á Sagua los lúnes, de donde regresará los miércoles, tocando en los mismos puntos y llegará á Cárdenas los juéves. Lo despacha en la calle de la Habana n. 167 D. José Gaytan.

Vapor Isabel Capitan D. Francisco Labandeyra.—Saldrá de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren y llegará Cienfuegos los juéves, de Cienfuegos el mismo dia y llegará Trinidad.

RETORNO.—Saldrá de Trinidad los sábados y llegará Cienfuegos, de Cienfuegos el mismo dia por la noche y llegará á Batabanó los domingos.

A la llegada del Isabel á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá los pasageros el mismo dia á la Habana.

No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle al tiempo de la entrega de la carga cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

La carga debe remitirse á Batabanó dos dias antes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos ocasas de los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía.

El Almendares. Capitan D. Ignacio Arellano.—Saldrá de la Habana para Matanzas los lúnes, miércoles y sábados á las 10 de la noche.

De Matanzas para Cárdenas los juéves y domingos á las 7 de la mañana y regresará á Matanzas los mismos dias á la 1 de la tarde.

De Matanzas para la Habana los domingos y juéves á las 11 de la noche y los mártes á las 7 de la mañana.

Se advierte que la carga para Cárdenas debe pagar el flete al embarque.

No se admiten reclamaciones de la carga sino al tiempo de la entrega, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

El vapor atraca al muelle de los de Matanzas.

Precios de pasages.—De la Habana á Matanzas en cámara 4$ 2 rs. A proa 2$ 1 rl.—De Matanzas á Cárdenas en cámara 3$. A proa 1$ 4 rs.

NOTA:—El flete de víveres, ferretería y demás efectos á Matanzas es á razon de 3 rs. caballo y 4 rs. á Cárdenas. La ropa y muebles pagarán segun costumbre.

Impondrán los Sres. San Pelayo, Pardo y comp., calle de la Amargura n. 85.

El Pelayo. Capitan D. Juan B. Mendezona.—Julio 2.—Saldrá de la Habana á las 11 de la mañana y llegará á Nuevitas el 4 de madrugada.

4.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 5.

5.—De Gibara por la noche y llegará á Baracoa el 6.

6.—De Baracoa y llegará á Cuba el 7.

RETORNO.—Julio 10.—De Cuba á las 12 del dia y llegará á Baracoa el 11 por la mañana.

11.—De Baracoa y llegará á Gibara el 12.

12.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 13.

13.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 15.

NOTAS—1ª El flete de la carga para Nuevitas, Gibara y Baracoa se abonará en el muelle al tiempo del embarque. No se admite reclamacion alguna sino al tiempo de la entrega de la carga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.—Se previene á los que embarquen efectos, cualquiera que sea el número, pasen con anticipacion á su envío una nota bien esplicada al sobrecargo á fin de evitar toda duda.

2ª El viaje que á la vista del puerto de Baracoa no se pueda entrar por mal tiempo no tendrán derecho los pasageros que se hayan embarcado con dicho destino á ecsigir la entrada; pero en recompensa se les llevará al primer punto de escala y al regreso del vapor si lo permitiere el tiempo se los dejará sin ecsigirles otro pasaje.

Consignatarios en la Habana los Sres. San Pelayo, Pardo y comp., calle de la Amargura n. 85.

EMPRESAS

DE NAVEGACION DEL SUR.

Goleta REEMPLAZO.—Su patron D. A. Paicurich.

Los domingos saldrá de Batabano para la Coloma y Colon con la carga que se presente para estos dos puntos, la que remitirán á Batabanó los señores cargadores los juéves y viérnes.

Goleta JOSEFA.—Su patron Roig.

Los domingos saldrá de Batabanó para Punta de Cartas con la carga que se presente para este punto, la que remitirán á Batabanó los señores cargadores los miércoles, juéves y viérnes.

OBSERVACIONES.—A fin de que pueda embarcarse sin demora en Batabanó la carga que se remita se suplica á los Sres. remitentes entreguen en el escritorio de las Empresas el mismo dia que las despachen las guias y conocimientos.

Los buques de la compañía descargarán ó embarcarán las cargas de efectos y de tabaco en los almacenes de las Empresas, bien sea á la ida para Vuelta-Abajo ó á su regreso á Batabanó, conforme los capitanes ó patrones lo consideren mas conveniente, dejando siempre los efectos en el punto á donde van dirigidos.

Destinada la goleta "Reemplazo" para conducir las cargas desde Batabanó á Coloma y Colon si acaso este buque no puede embarcarlas todas cargará las sobrantes la goleta "Josefa" aunque los conocimientos estuviesen despachados á la órden de la primera, á fin de que no se retarde el servicio público.

Resultando con frecuencia que se incendian las cajas de fósforos por estar mal acondicionadas, ó porque se remiten dentro de serones ú otros envases mezclados con efectos de otra clase, cuyo roce ocasiona su combustion, las Empresas hacen presente al público que queda prohibido en todos sus buques de vela la admision de los que se enviaren de esa manera, y en términos absolutos en los vapores, segun lo tiene prohibido el superior gobierno. En tal concepto únicamente se recibirán en los buques de vela las cajas de hoja de lata, zinc ó plomo que contengan fósforos ú otras materias inflamables que no sean prohibidas, cuyas cajas cuidarán los patrones de colocarlas en lugar conveniente para en caso de incendio ú otro accidente que pudiera comprometer la vida ó los intereses confiados al buque, en la inteligencia de que las Empresas hacen responsable de todos los daños y perjuicios que pudieran sobrevenir á la persona que embarque dichos fósforos ú otros mistos sin la precaucion que dejan esplicada. Todo lo que se pone en conocimiento del público en general para que le sirva de gobierno. Habana y marzo 31 de 1856.

Se despachan en la calle de la Cuna n. 99.—El administrador, Ramon Quiala.

23E

GIRO DE LETRAS.

Sobre 455 poblaciones de España, inclusas todas las capitales de provincia, las giro en todas cantidades á cortos dias vista en la calzada de Galiano n. 54

D. SERAPIO DE ALZUGARAY. 4 m.-23jn

Para San Sebastian, Pamplona y sde la primera plaza pagaderas en Madrid, Bilbao y Santander. Calle de la Obrapia núm. 1. GUTIERREZ Y CASAL. 6m-26o

Sobre Lóndres, Madrid y Santander en todas cantidades en la calle de San Ignacio número 85

D. P. M. DE LA AYUELA. 6m-27a

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Vitoria, Coruña y París, las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de San Ignacio n. 16, los Sres. AQUECHE, HERM. Y COMP. 12-o

Sobre Hamburgo, París, Madrid, Cádiz, Ferrol, Santiago, Vigo y la Coruña, y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia, las giran á corta vista en la calle del Obispo n. 19. D. JOSE PASTOR Y COMP.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Barcelona, Bilbao, Santander, Coruña, Ferrol y Vigo las giran en todas cantidades y á cortos dias en la calle del Baratillo n. 2 los señores DRAKE Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Vivero, Santiago Bilbao, San Sebastian, Gijon y Llanes, sobre Cienfuegos Cuba, Trinidad y Puerto-Príncipe en esta Isla, y sobre Veracruz y Méjico, las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los señores NORIEGA, O. Y COMP.

Sobre Santa Cruz de Tenerife las giran á corta vista y en todas cantidades en la calle del Obispo n. 7 los señores ESCAURIZA Y SERPA.

Sobre Madrid, Coruña, Cádiz, Sevilla, Málaga, Cartage, na, Valencia, Barcelona, Santander, Bilbao, San Sebastian sobre París, Marsella y Génova, en todas cantidades y á corta vista. D. M. DE EMBIL Y COMP.

Sobre Madrid, Cádiz, Málaga Barcelona Bilbao, Sevilla Santander, Coruña, Vigo, Ferrol, Santiago, Villagarcía, Padron, Rivadeo y Gijon, y sobre Trujillo, Mérida, Zafra y Almendralejo en Estremadura, las giran en la plaza de S Francisco los señores ROMERO, ALCISNELLES Y H. 12f.

*

MARTES 24 DE JUNIO.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID, *mayo*.....	26	N.-YORK, *junio*.....	17
BARCELONA, *mayo*....	27	N.-ORLEANS, *junio*....	20
CADIZ, *mayo*.....	13	CHARLESTON, *junio*...	19
PARIS, *mayo*.....	31	MEJICO, *junio*.....	1
LONDRES, *junio*.....	1	VERACRUZ, *junio*.....	3
LIVERPOOL, *junio*.....	2	VALPARAISO.....	..

Publicamos hoy el adjunto fiel y hábil estracto del discurso pronunciado por el conde de Clarendon en la Cámara de Lores y su contenido no dejará en ningun ánimo imparcial la menor incertidumbre de que hemos calificado con la mas rígida ecsactitud su significado. Varios puntos son de observar en este discurso. Entre ellos ocupa el primer lugar la insistencia de que la conservacion de las llamadas *leyes de neutralidad* en los Estados-Unidos constituye un interés británico, lo que á nuestro juicio quiere decir un interés europeo, ó implica la importancia de vigilar por su cumplimiento.

El segundo punto notable es la calificacion de mezquina y deshonrosa *(shabby and dishonorable)* dada á cualquier línea de conducta que sacrifique á Mr. Crampton y los cónsules por haber cumplido fielmente las instrucciones de su gobierno. Esto es un mero indicio, pero no despreciable, de la manera en que será considerada su despedida.

El tercer punto digno de observacion se cifra en la pertinacia con que en el fondo sustenta el ministro inglés su interpretacion del tratado que ajustaron Sir E. Bulwer y Mr. Clayton. Como la propuesta de nombrar árbitros ha sido rechazada en sustancia por Mr. Marcy, quien sostiene á su vez con no menos rigorismo la interpretacion opuesta, no se hace fácil de concebir un medio sencillo y espedito de avenimiento entre ambas partes.

El último y cuarto punto que merece una observacion es la oferta medio sarcástica de ir á conferenciar con Mr. Marcy en cualquier isla situada á mitad del camino entre ambos continentes. Lo que esto anuncia es que al parecer carece de todo fundamento el rumor de que Inglaterra trataba de enviar á Lord Elgin ó á Sir E. Bulwer en la capacidad de ministro estraordinario. En verdad si esto se hizo con Lord Ashburton cuando la cuestion de las fronteras entre Maine y el Canadá la situacion es hoy dia muy diversa. Entónces el representante diplomático inglés no habia sido espulsado y ahora sí estaba en vísperas de serlo. Por consiguiente el nuevo nombramiento antes de haber por lo menos despedido á su turno á Mr. Dallas envolveria cierta especie de sumision á que el gabinete británico no se muestra muy propenso. Por el contrario lo que el *Times* propone en su artículo que ayer insertamos es que los Estados-Unidos tomen la iniciativa en este medio de conciliacion, enviando á Lóndres quien se cuide de proponerla. Entre uno y otro suceso hay (segun el dicho vulgar) la misma diferencia que *de comer á tirarse los platos.*

Hechas tales aclaraciones he aquí el discurso de Lord Clarendon:

Milores: Estoy deseoso de hacer algunas observaciones sobre la primera parte del discurso del noble conde (Lord Elgin); pero serán muy escasas, pues estoy profundamente convencido de los inconvenientes y aun quizá del peligro que trae semejante debate en el presente momento (*Oid, oid*). En verdad tan íntima es mi creencia que habré de abstenerme de hacer una sola reflecsion sobre ciertas cosas dichas por el noble conde, y que escuché con pesar. Sin embargo tal es mi deseo de que no se incurra en error en lo tocante á los sentimientos del gobierno de S. M. hácia los Estados-Unidos, ó en cuanto á la política que ha seguido y seguirá observando, que me veo en la obligacion de dirigir algunas breves palabras á la Cámara. Y en primer lugar, milores, diré que en cuanto personalmente me concierne, y hablando asímismo en nombre del gobierno de S. M., no creo pueda caber la menor duda de nuestro anhelo por conservar intactas las mas estrechas, las mas cordiales y las mas sinceras relaciones con los Estados-Unidos. (*Aplauso*).

No juzgo posible que nadie se halle mas convencido que nosotros lo estamos de nuestro interés y deber en mantener esas relaciones amistosas con el gobierno y el pueblo anglo-americano y en cuanto personalmente me incumbe puedo afirmar con serenidad de conciencia que habiendo desempeñado por espacio de algunos años el puesto de Secretario de Negocios Estranjeros ni en palabras ni en actos he hecho cosa alguna que debiera engendrar justa causa de irritacion entre ámbos países. (*Aplauso*).

El noble lord hizo alusion á los dos puntos de desavenencia pendientes entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña, á saber, la cuestion de los enganches y la cuestion de la América Central. En cuanto á la cuestion de los enganches nació por entero de ciertas proposiciones que sobre el particular se nos presentaron por personas deseosas de entrar al servicio de la Reina. Ni aun siquiera tuvimos la idea de aceptar tales ofertas sin tomar debidamente en cuenta las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos, pues estoy perfectamente acorde con el noble lord en que tenemos igual interés y obligacion que los mismos Estados-Unidos en verlas observadas. (*Oi!, oid*).

En verdad no es nuestro deber intervenir tocante á las leyes de ninguna nacion estrangera; pero sí tenemos un interés, interés británico, en que se mantengan las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos. La observancia de tales leyes fué por lo tanto nuestro primer pensamiento, así como constituia la parte principal de las instrucciones que dimos sobre la materia, y tan luego como averiguamos que el alistamiento no podia llevarse adelante sin riesgo de violar (no por obra de nuestros agentes sino de los individuos que se querian dar por agentes nuestros) las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos consentimos en abandonar todo el proyecto. Sus Señorías han visto por los documentos depositados en la mesa de la Cámara que de cuanto puede esperarse de una nacion hácia otra nacion, de un gobierno hácia otro gobierno, ó de un caballero hácia otro caballero, nada hay que no hayamos hecho ú ofrecido hacer para dar reparacion á los Estados-Unidos por la ofensa que juzguen inferida, dado que de cometerla no hubo la menor intencion por nuestra parte.

El último despacho, Milores, que se ha escrito sobre la materia, y que era un resúmen de todo el negocio en respuesta al largo despacho de Mr. Marcy, apenas habrá llegado aun á los Estados-Unidos y de consiguiente estoy en estremo deseoso de no hablar ni una palabra mas por ahora respecto á la cuestion de los enganches. Pero en cuanto he podido colegir sobre la impresion que dicho despacho ha producido en este país juzgo que en la opinion general hemos ya ofrecido al gobierno de los Estados-Unidos una satisfaccion cumplida, y que lo único á que no hemos accedido fué á relevar á Mr. Crampton ó á los cónsules porque no los creemos merecedores ni de esa censura ni de ese castigo. (*Aplausos*).

Si el gobierno de S. M. hubiera encontrado motivos para observar diferente conducta no hubiéramos escatimado los actos, ni habríamos titubeado en tratar con severidad á cualquier agente que se hubiese olvidado de sus deberes y sus instrucciones hasta el punto de violar las leyes de los Estados-Unidos. Pero convencidos cual lo estamos de que esto no ocurrió así, y teniendo en nuestro poder medios para demostrárselo á los Estados-Unidos, juzgo que nadie nos ecsigirá el sacrificio de nuestros agentes, ni que comprenos una reconciliacion con los Estados Unidos haciendo lo que seria á la vez mezquino y deshonroso. (*Aplausos*).

Con respecto á la cuestion centro-americana Sus Señorías ya saben cuales eran las estipulaciones del tratado Clayton-Bullwer. Me parece imposible que se pueda emplear un lenguage mas claro ó mejor definido en su significado que el lenguage empleado para dicho documento (*Oid, oid*). El tratado declara que en lo venidero no se efectuará ninguna colonizacion ni ocupacion, ni se fortificará ó reforzará punto alguno del territorio que no esté ya en la posesion de cualquiera de ambos países. No concibo como quepan dos definiciones distintas de lo estipulado.

El motivo de celebrarse aquel convenio fué un objeto específico, á saber: en primer lugar la construccion de un canal, y en segundo la seguridad de su libre uso para el mundo entero, prohibiendo cualquier acto de usurpacion (*encroachment*) por parte de Inglaterra y los Estados-Unidos, quienes contraian y garantizaban el pacto. Pero todas las condiciones convenidas hacian referencia á lo venidero y de seguro no hay cosa alguna en el documento por la que se implique que hablamos de ceder á Honduras ó Ruatan, ni evacuarlas, ni alterar en ningun concepto nuestra posicion de la que era antes de ajustarse el tratado. Es imposible que persona tan entendida como Sir E. Bulwer, quien negoció el convenio por parte de Inglaterra, hubiera tomado sobre sí sin instrucciones especiales al efecto, y hasta con ignorancia absoluta de su gobierno, hacer abandono de ninguna porcion del territorio ó de los intereses británicos. Tan lejos de haber seguido semejante conducta insertó una cláusula perentoria (*à stricto sensu*) por la que Mr. Clayton reconocia que el tratado no tenia relacion con Honduras ni afectaba ninguna de sus dependencias (*Oid oid*).

Cuando Mr. Buchanan vino á este país supe por la vez primera que se trataba de dar una interpretacion enteramente nueva al tratado. No habia ya de considerársele como un arreglo para lo venidero sino cual un pacto que estipulaba la evacuacion del territorio británico y se nos dijo que la culpa era nuestra por ser causantes, no diré de una contienda, pero sí de irritacion y quejas por parte de los Estados Unidos, por cuanto se nos tachaba de no haber querido cumplir los empeños del pacto mediante la evacuacion de todo el territorio que poseiamos en la América Central. Dije entonces Mr. Buchanan, como era de absoluta verdad, que oia por primera vez semejante interpretacion dada al convenio. Replicóme él que en su país no se abrigaba la menor duda sobre el particular. Entonces dije á mi vez que por claro y terminante que fuese á mi juicio el testo acudiéramos á un tercero que como juez imparcial determinara qué interpretacion deba darse al tratado, siendo este el camino mas recto que cabe seguir así entre los gobiernos como entre los individuos.

Añadí al mismo tiempo que de seguro no deseabamos poseer territorios en la América Central, ni tampoco dar ensanche á nuestro influjo en aquella region del mundo, que estábamos prontos á entrar en cualquier convenio capaz de satisfacer sobre dicho punto á los Estados-Unidos, y aun á nuestra propia nacion (*oid*), que por lo tanto nos era indiferente quien hubiera de servir de árbitro, y que nos atendriamos á su fallo, fuera el que fuere, pero que hacer lo que no estaba estipulado en el tratado tan solo porque se nos decia que se le daba otra interpretacion que nosotros no podiamos admitir, fuera seguir una conducta que ningun gobierno debiera proponer á otro, y á la que de seguro ningun gobierno independiente se acertaria á someter. (*Aplausos*).

De consiguiente propuse que, como no es desusado en tales lances, se sometiese el negocio á juicio de árbitros. A esta proposicion aun cuando hace largo tiempo que el gobierno de los Estados-Unidos tiene de ella conocimiento no hemos recibido todavía respuesta. Por lo tanto tampoco deseo entrar sobre dicha cuestion en mas esplicaciones por ahora, pues estoy persuadido de que cuando el negocio se llegue á ecsaminar á fondo en los Estados Unidos, cuando la opinion pública de aquel país ejerza su influjo sobre esta así como sobre las demás cuestiones políticas, cuando el pueblo anglo-americano sepa que no apetecemos ensanchar nuestro territorio ó nuestro influjo, y que sí tenemos el sincero deseo de contraer obligaciones propias para satisfacer á cualquier ente racional, entonces nuestra oferta para un acomodo no será desechada.

Solo diré ya para terminar que he escuchado con la mayor satisfaccion de boca del noble lord, infinitamente mejor juez que yo sobre tales materias, la seguridad de los sentimientos amistosos profesados hacia este país por la gran masa de los ciudadanos anglo-americanos. Y digo que lo he oido con la mayor satisfaccion, por cuanto ciertos hombres públicos en el Senado y en el Congreso, y hasta ciertas personas revestidas de autoridad oficial, han usado un lenguaje y han cometido actos que si procedieran de cualquier miembro de esta cámara, para no decir de cualquier individuo del gobierno de S. M., serian con justicia denunciados por sus señorías y por el público todo cual las palabras y actos de quien anhela envolver á entrambas nacion en abierta hostilidad.

Por lo tanto repito haber oido con peculiar satisfaccion de boca del noble lord que la gran mayoría de los ciudadanos anglo-americanos profesa hacia este país sentimientos amistosos. Creo que el pueblo de los Estados Unidos no dudará de que aquí prevalecen idénticos sentimientos. (*Oid.*) A mi juicio nunca hubo en Inglaterra un sentimiento hostil hácia los Estados Unidos y no obstante las nubes que han aparecido sobre el horizonte el modo en que la cuestion de los enganches y la cuestion centro-americana fueron debatidas por la prensa anglo-americana no bastó á engendrar en este país una irritacion real y efectiva, ó por lo menos duradera.

Creo en fin que el pueblo inglés está tan ansioso como el noble lord puede estarlo de que estas desavenencias lleguen á conocluirse. Por mi parte doy plena seguridad al noble lord de que en cuanto de mí penda, se llevarán á su término. Nada omitirá el gobierno de S. M. para darles fin; y por si fuere ecsacto el aviso recibido por el noble lord hace pocos dias, de que Mr. Marcy y yo podríamos arreglar en média hora todas nuestras disputas, me contentaré con declarar que estoy pronto para ir á su encuentro en una isla cualquiera situada á la mitad del camino entre uno y otro país. (*Risas y aplausos*).

Como muestra del vuelo acaso un tanto ecsagerado que han adquirido en Europa las ideas de organizar y ampliar el sistema de crédito, copiamos el siguiente trozo de una correspondencia de París publicada por la *Independencia Belga* y que sirve para indicar cuales sean las tendencias dominantes de nuestra época:

Se habla mas que nunca sobre la creacion de un crédito ruso, tratándose de una sociedad formada por los Sres. Pereire, representantes del *Credit Mobilier* francés, Baring, de Londres, Hope, de Amsterdam, Siña, de Viena, y Stieglitz, de San Petersburgo. Así se esplica la última subida en las acciones del Crédito Mobiliario francés al que se daria parte en la empresa. Pero no es esto todo. La fiebre de negocios que se ha apoderado de todos los ánimos es tan violenta, y hay tal abundancia de dinero para dedicarlo á operaciones industriales que ya se tienen por insuficientes el Banco de Francia y el Crédito Mobiliario, acabándose de fundar otra compañía del *Crédito Parisiense*. El jefe de esta nueva casa es Mr. Calley de Saint Paul, cuya hija casó el año pasado con el general Hurry, y varios antiguos ajentes de cambio como los Sres. Gaubie, Manuel etc. han entrado en el negocio. No se trata mas que de cien millones de capital con el pago inmediato de 20 á 25 millones de francos y para semejante friolera no fué preciso abrir una suscripcion pública. El dinero entró ya en caja y la compañía está constituida desde ayer. Sin duda habrá una junta directiva de vigilancia, pero entretanto Mr. Calley de Saint Paul llena el empleo de presidente autócrata. Se quiere suponer (sin duda equivocadamente) que esta compañía no será sino una sucursal del *Crédit Mobilier* de Pereire, quien no pudiendo ni aumentar su capital ni crear nuevas obligaciones tendrá así á la mano un banco para emprender aquellos negocios con que no se atreva de frente. Esto ha corrido en la Bolsa pero estoy persuadido de que el rumor no tiene fundamento. Lo que hay de positivo es la formacion de la nueva compañía."

La *Gaceta* de Cassel asegura que en una circular dirigida por el conde Buol á los representantes de Austria en las cortes estrangeras se hace mencion especial de la cuestion de Italia. Aunque confiesa el Conde que la situacion de los pueblos italianos no es tan halagüeña como pudiera descarse opina sin embargo que la razon de ello no se encuentra en la política errada de los gobiernos sino en las tendencias revolucionarias que se manifestaron en tiempos pasados y siguen aun manifestándose en aquel país. Tampoco ve el Conde Buol con qué derecho pueda el gobierno sardo dirijir á los demás gobiernos italianos los cargos que contra ellos ha denunciado el conde de Cavour y teme mucho que á ser estos conformes con las miras hostiles del partido italiano revolucionario la política que les sirve de base pueda comprometer seriamente la tranquilidad de Europa. Este es el espíritu de la circular.

Corrian rumores de que el Papa Pio IX habia manifestado deseos de que se reuniese en Roma un congreso de todos los soberanos de Italia en el cual se hallasen representadas las cortes de Francia y de Austria. El gobierno de Nápoles por su parte habia contestado en una nota diplomática á las observaciones presentadas por el conde de Cavour al Congreso de París, dando á entender que no se opondría á que se adoptasen prudentes medidas de reforma que pudiesen contribuir á mejorar la situacion de Italia.

INGLATERRA.—El juéves 29 de mayo fué el dia destinado á los festejos públicos en celebracion de la paz restablecida. El entusiasmo del pueblo inglés fué general en toda la Gran Bretaña. En Manchester, en Livervool, en todas las ciudades principales, el regocijo de los habitantes hizo eco al que se manifestó en Lóndres de una manera tan universal y animada que no hay recuerdo de una demostracion igual entre las muchas festividades que en la capital del Reino Unido se han celebrado en el siglo presente.

FRANCIA.—Se hablaba de una entrevista personal que se proponian verificar los emperadores de Francia y Austria durante este verano en Frankfort. El *Moniteur* del 29 de mayo anunció oficialmente que el bautismo del príncipe imperial se celebraria el dia 14 del corriente junio. Se enviaron circulares de convite para la ceremonia á todos los corregidores de las ciudades capitales de departamento y tambien se convidó á todos los señores arzobispos y obispos de las diócesis de Francia por medio de cartas cerradas y selladas por el Emperador. El conde de Orloff se disponia á salir de París. El lúnes 26 de mayo el Emperador pasó una gran revista en el Campo de Marte en obsequio del archiduque Maximiliano de Austria y el príncipe Oscar de Suecia. Hubo en ella 26,000 hombres. La Emperatriz asistió á aquel acto en coche abierto. Los soldados la vitorearon con entusiasmo. En aquel mismo dia hubo consejo estraordinario de ministros y se pretende que tuvo por objeto la cuestion de Italia.

PRUSIA.—En la tarde del 29 de mayo llegó á Berlin el Emperador de Rusia con el príncipe Gortschakoff y un numeroso séquito. Le acompañaban el rey y todos los príncipes reales de Prusia. Un parte telegráfico recibido en Berlin el dia 30 de mayo desde Varsovia aseguraba que el Czar en un baile que le dió la nobleza polaca habia anunciado que tenia ya firmada una amnistía para los refugiados y emigrados polacos de la cual quedaban escluidos muy pocos de ellos.

BELGICA.—El dia 24 de mayo se cerró la legislatura del año de 1855 al 1856.

SUECIA.—Ha habido un cambio de ministerio de resultas de la dimision que presentaron el ministro de hacienda y dos mas de sus cólegas.

AUSTRIA.—El Emperador de Austria ha dirigido á las tropas que ocupan los principados danubianos la siguiente órden del dia: "El Danubio ha dado ocasion á las tropas allí enviadas para probar su fidelidad y desprendimiento, pues aquellos países han sufrido recientemente el azote de la guerra y han presentado dificultades y obstáculos de todo género. Las tropas han cumplido con su deber y han conservado del modo mas admirable su espíritu militar. En este momento, en que salen de los Principados, considero de mi deber manifestar mi satisfaccion á los generales, oficiales y soldados.—FRANCISCO JOSE."

MISCELANEA.

El acuerdo tomado por el Banco de Inglaterra de rebajar inmediatamente el precio mácsimum de sus descuentos al 5 por 100 anual tuvo orígen no solo en la abundancia del dinero en Lóndres, que permitia á los particulares negociar el papel al $5\frac{1}{2}$, sino tambien en el notable movimiento de su reserva metálica durante la semana que terminó el dia 24 de mayo. Dicha subida ascendió á £762,756, ó sean mas de $3\frac{1}{2}$ millones de pesos. Durante la semana que terminó el dia 31 de mayo, y en que se tomó la medida de rebajar los descuentos, las importaciones de oro subian á £340 mil sin que al parecer se hubiese esportado la menor suma.

—A la fecha de los últimos avisos de Lóndres la plata en pasta habia esperimentado una corta baja de precios equivalente á $\frac{1}{2}$ de penique y quedaba á razon de 5'1 la onza. Este descenso habia sin embargo hecho que se presentaran compradores y la plaza quedaba libre de toda ecsistencia en primeras manos. Las onzas de cuño español estaban á la misma fecha solicitadas y encontraban colocacion con facilidad á la cotizacion corriente de £3-17-3.

—El sábado 31 de mayo el 3 por 100 español de la deuda estranjera alcanzó en Lóndres la cotizacion de 47 no obstante que los fondos ingleses se hallaban paralizados en su movimiento de subida á consecuencia de la reyerta diplomática con los Estados Unidos.

—Leemos en un periódico de París que por decreto del 21 de mayo S. M. el Emperador Napoleon ha agraciado al Sr. Albi, español, con una medalla de oro de primera clase en recompensa de la parte activa que tomó en el salvamento del barco mercante francés *Louise*, que naufragó en los arrecifes del Cabo San Antonio el 11 de diciembre del año próccimo pasado."

—El embajador de Austria cerca del gobierno francés presentó sus credenciales al Emperador el 22 del pasado y al efectuarlo habló de la íntima union que reina entre las dos cortes, calificándola de garantía de órden y seguridad para todos á la par que habia contribuido poderosamente al restablecimiento de la paz. El Emperador contestó al enviado austriaco con la mayor benevolencia.

—El dia 14 de mayo entró en la bahía de Gibraltar el vapor trasporte de guerra inglés *Resolute* conduciendo á su bordo 33 oficiales y 675 sargentos, cabos y soldados del regimiento núm. 9 de línea, así como 109 hombres del regimiento núm. 17 y un destacamento del cuerpo de hagages. Estas fuerzas venian de la Crimea con destino al Canadá, adonde habrán llegado sin duda alguna á la hora presente.

Aun cuando la guerra terminó no se han suspendido en un todo los preparativos navales hechos por Inglaterra, puesto que las construcciones comenzadas se llevan á cabo con toda rapidez. El dia 19 del pasado se botó al agua en Chatham una nueva corbeta de guerra de hélice llamada la *Cadmus*, que montará 20 cañones en sus costados y otro cañon giratorio á la Paixhans. Inmediatamente se va á colocar en este buque su armamento para salir á la mar.

—La esportacion de plata por el vapor inglés para la India que salió de Southampton á mediados de mayo no acusa disminucion sobre las últimas remesas. La cantidad registrada de este metal ascendia á £531.321, ó sean dos millones y medio de pesos fuertes y algun tanto mas. Como aquellos vapores se despachan cada dos semanas este guarismo indica una proporcion de cinco millones largos al mes, ó bien 60 millones de pesos al año, cantidad que supera con mucho á la produccion actual de la plata.

—Una correspondencia comercial de Pernambuco publicada por el *Times* de Lóndres gradúa en 20 á 25,000 ton. (de 100,000 á 125.000 cajas) la merma de la zafra del Brasil y supone que para el año entrante la baja será cuando menos doble no solo por la mortandad cuantiosa que hubo en la esclavitud sino tambien por el desórden que produjo la epidemia y el consiguiente abandono de los trabajos de campo. Una y otra suposicion, con especialidad la última, nos parecen en estremo aventuradas, para no decir falsas por su ecsageracion.

—El gobierno de S. S. ha publicado el dia 10 de mayo en el diario oficial de Roma un decreto modificando seriamente el arancel de aduanas para los estados romanos en un sentido de mayor franquicia para el comercio.

—Mr. Cárlos Dupin ha presentado al Senado francés, de que es miembro, la proposicion de elevar un gran monumento público al emperador Napoleon y al ejército de Oriente. La idea, que fué desde luego bien acogida, será sin duda aprobada, quedando encargado el gobierno de su realizacion.

—Para el empréstito de cinco millones de libras esterlinas que acaba de contratar el gobierno inglés las ofertas de suscricion subieron á la enorme suma de cuarenta millones de libras, ó sean doscientos millones de pesos. Ya se ve que los recursos de la Europa occidental distan algo de hallarse agotados por la pasada guerra.

—A la fecha de las últimas noticias el oro de Australia comenzaba á afluir en grandes cantidades á las arcas del Banco de Inglaterra. El 23 de mayo se lo vendieron £ 50,000 y en aquel mismo dia llegó á Inglaterra otro buque de Melbourne trayendo á su bordo mas de un millon trescientos mil pesos.

—Un diario ha dado últimamente el título de embajador á los gefes de legacion que la Rusia tiene intencion de enviar á Lóndres, Constantinopla, Viena y Berlin. "Nosotros creemos saber, dice la *Patria* de París, que el conde de Creptowitch (Lóndres), M. de Bouteniefi (Constantinopla), M. de Budberg (Viena) y M. de Brunow (Berlin), tendrán solamente el título de ministro plenipotenciario y enviado estraordinario. La Rusia no tendrá mas que un embajador que será acreditado cerca de la corte de las Tullerías."

El Austria tampoco tenia embajador en el estranjero y acaba de dar este título á su representante en París.

—La direccion de los ferrocarriles franceses acaba de publicar el cuadro de los ingresos en el primer trimestre de los años de 1856 y 1855.

En ese cuadro figuran 12 compañías. Su longitud total, que en 1855 era de 4,699 quilómetros, ascendia en 1856 á 5,609, lo que equivale á un aumento de 910.

Los ingresos totales del trimestre han ascendido en 1856 á 59.843 581 frs. contra 48,913,439 en 1855, lo cual presenta para este año un aumento de 10,930.142. El producto quilométrico por término medio ha ascendido en 1856, comparado con 1855, de 10,514 á 10,771 frs., lo que da en favor de 1856 una diferencia de 257 frs. por quilómetro, ó sea 2' 44 p.%.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Madrid, 15 de mayo.

He aquí la lista de las personas que asistieron al banquete de palacio y su colocacion en la mesa:

Cabecera de S. M. la Reina, derecha: embajador de Francia, S. A. la infanta Dª Amalia, presidente de las Cortes, condesa de Lucena, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, condesa de Paredes de Nava, ministro de la gobernacion, Sra. de D. Francisco Armero, marqués del Duero, señora de D. Santos San Miguel, presidente del tribunal supremo de justicia, señora de Olea, gentil-hombre de cámara de guardia, director general de infantería, capitan general de Madrid, alcalde constitucional de Madrid, Sr. Gonzalez de la Vega, secretario de las Cortes, intendente general militar, gefe de alabarderos de guardia, Sr. Teran, ayudante de S. M. el rey, gefe de parada, mayordomo de semana de S. A. R., mayordomo de S. M.

Cabecera de S. M., izquierda: Ministro de la guerra, S. A. la infanta doña Cristina, aya de las infantas, ministro plenipotenciario de Prusia, señora del ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, ministro residente de Dinamarca, dama de guardia de S. A. R., encargado de negocios de Cerdeña, director general de artillería, Sr. Ollea, vice-presidente de las Cortes, director general de ingenieros, vicario eclesiástico de Madrid, director general del cuerpo de estado mayor, Sr. Calvo Asensio, secretario de las Cortes, gentil-hombre de cámara del infante D. Francisco, general primer ayudante de S. M. el rey, capitan de la milicia nacional, capitan de la escolta de caballería de S. A. R., capitan de infantería del ejército, mayordomo mayor de la princesa.

Cabecera de S. M. el rey, derecha: Señora del embajador de Francia, S. A. el infante D. Francisco, señora del ministro de Prusia, ministro de marina, camarera mayor de palacio, ministro plenipotenciario de los Países-Bajos, señora del ministro de la gobernacion, ministro de gracia y justicia, señora del presidente de las Cortes, ministro residente de Bélgica, señora de Ros de Olano, encargado de negocios de Austria, duque de San Miguel, presidente del tribunal supremo de guerra y marina, intendente general de la real casa, marqués de la Vega Armijo, secretario de las Cortes, introductor de embajadores, gobernador militar de la plaza, ayudante de guardia de S. M. el rey, mayordomo de semana de S. M. el rey.

Izquierda: duquesa de la Victoria, ministro plenipotenciario de Inglaterra, marquesa del Duero, ministro de hacienda, señora del encargado de negocios de Cerdeña, ministro residente de Suecia, condesa de Santa Isabel, encargado de negocios del Brasil, dama de guardia de S. M., encargado de negocios de Portugal, señora del general Serrano, Sr. Portilla, vice presidente de las Cortes, señora del intendente general militar, presidente del tribunal contencioso, gobernador civil, Sr. Bayarri, secretario de las Cortes, director de carabineros, vicegerente del M. R. patriarca, gentil-hombre del interior, gefe de la escolta de S. M., mayordomo de S. M.

Madrid 17 de mayo.

S. M. para solemnizar el cumpleaños de su augusto esposo ha dado 20,000 rs. á los establecimientos de beneficencia.

—Las minas de Rio-Tinto, de propiedad nacional y harto solicitadas por capitalistas estrangeros, adquieren cada dia mayor importancia. Segun parte reciente del ingeniero director habiéndose habilitado un pozo antiguo para reconocer la continuacion del criadero á los 27 dias de dicha labor se halló una galería que se ha restaurado desde luego, y en la cual se ha encontrado el mineral á los 16 metros de corrida. La zona del criadero forma un macizo de 51,408 metros cúbicos de mineral que contiene unos 5.366,481 quintales, los cuales valen sobre 21 millones.

Madrid 20 de mayo.

La canalizacion del Ebro avanza considerablemente. La junta directiva procura dar gran impulso á las obras en la seccion de Quinto á Mequinenza y los materiales que en ellas han de invertirse están en su mayor parte acopiados.

Nacionales y estranjeros, dice la *Campana de Huesca*, al ecsaminar el canal que desde Amposta parte á San Cárlos contemplan estasiados las importantes innovaciones que la ciencia ha introducido en esta clase de obras: todos admiran la solidez y elegancia de los puentes y dársenas y todos estampaban en estos monumentos de las artes el *incredulorum convictioni* que el célebre Pignatelli consignó al terminar su obra del canal imperial.

Madrid 23 de mayo.

Leemos en un diario de anoche:

"Ayer durante los debates á que dió lugar la proposicion de censura presentada por la democracia se reunió la junta directiva del círculo de los puros y por seis votos contra tres se decidió despues de acalorados debates sostener al ministerio en esta cuestion. La minoría protestó, absteniéndose de tomar parte en la votacion unos veinte diputados, entre ellos los señores Allende Salazar, Larrua, Mendieuti, Lasala, Alonso Cordero, general Latorre y otros."

Mas adelante añade:

"Parece que el Sr. Allende Salazar ha hecho dimision de la presidencia del círculo de los puros, y que el comité directivo de esta reunion política está en disolucion."

—Hoy al ir á continuar en las Cortes la discusion del proyecto del ferrocarril de Andalucía se dió cuenta de una proposicion para que se suspendiese la discusion en tanto el gobierno no presentasetodos los datos y estudios necesarios.

Esta proposicion suscitó un gran altercado al tiempo de votarse, pero al fin fué desechada la proposicion y continúa el debate en este instante.

Madrid 26 de mayo.

Puede asegurarse que la cuestion relativa al trazado del ferrocarril de Portugal está resuelta ya por las Cortes. La primera línea que se construirá para enlazar á los dos pueblos hermanos será la del Guadiana, atravesando la Mancha por Ciudad-Real, la Serena y Mérida, y yendo á enlazarse en Badajóz con el trazado portugués en el punto fijado por ambos gobiernos. La inmensa mayoría por la que han desechado las Cortes todas las enmiendas contrarias á esta línea prueba que la Asamblea, así como el gobierno de S. M., juzga que hoy dia es la mas conveniente como es la mas realizable sin disputa. No quiere esto decir sin embargo que algun dia en los horizontes de lo porvenir no se realice la línea del Tajo, la cual entrando en Portugal por Alcántara seria la gran línea peninsular el dia en que la Península fuese una sola nacion.

Entretanto Estremadura y Toledo no podrán quejarse. Esta última provincia se ve ya surcada por el ferrocarril del Mediterráneo. Un ramal á Villasequilla va á unir á Toledo con Madrid y en cuanto á las comarcas estremeñas una línea queva por la Serena y Mérida á Badajoz, y que además se prolongará desde Mérida á Sevilla, atravesando toda la riquísima tierra de Barros, está destinada á cambiar completamente la faz de aquel feracísimo y casi vírgen suelo.

—Tenemos hoy interesantes correspondencias de nuestras plazas de Africa. Las de Melilla son del 15 y las de Alucemas del 12. El dia 13 llegó al primer punto el gobernador de las cinco kabilas, nombrado por el Emperador para hacer las paces y evitar que los moros hostilicen la plaza. Habia tranquilidad completa en Melilla, donde se esperaban tropas.

El dia 15 á las seis de la mañana se presentó un moro confidente dando parte al gobernador de que los del Riff habian apresado un buque grande de tres palos, y de que salia el gobernador del campo con unos moros del rey y muchos caballeros de los partidos de Benissder y Benisica para ir al sitio donde estuviese el barco.

El Sr. Buceta se embarcó inmediatamente en el corsario *Dorado* y se dirigió á la costa á socorrer el buque apresado; pero aquella misma noche tuvo que regresar sin haberlo encontrado.

Sin embargo se sabia ya que el buque era un bergantin inglés con 17 hombres de tripulacion, entre ellos 4 franceses. Así lo habian manifestado dos moros del rey que llegaron á Melilla al anochecer del 15, los que manifestaron que desde el Cabo de Quitales hasta el partido de Benigullafar habia ido luchando con 14 cárabos, y que la tripulacion estaba ya en poder del gobernador moro, quien tomaba nota de los que habian cometido el atentado para dar parte al Emperador.

Los moros no pudiendo llevar el buque á tierra habian robado velas y todo cuanto les habia sido posible llevarse en sus cárabos.

—Al empezar hoy la sesion de Cortes presenta el señor ministro de la guerra tres proyectos de ley, dos sobre concesion de pensiones á viudas y huérfanas de militares y el tercero pidiendo un crédito de 260,000 rs. para pago de los nacionales movilizados durante la sublevacion carlista de Aragon.

Se aplaza el apoyo de un proyecto del Sr. Ferrer y Garcés sobre la admision del papel de la última derrama en pago de la sesta parte de bienes nacionales y las Cortes toman en consideracion otro del Sr. García Jové proponiendo una pension para un señor Baquero, veterano de la guerra de la independencia.

Se entra en la órden del dia y se prosigue la discusion del artículo segundo sobre el ferrocarril de Estremadura y Andalucía, y el Sr. Godinez de Paz se estiende en la defensa de la línea por el valle del Tajo como preferible á la del Guadiana.

COSAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

POR W. E. BAXTER.

VII.

Congreso.—Dignidad del Senado.—Desórden de la Cámara de Representantes.—Causas de esta anomalía.—Recepciones del Presidente.—¡Quien es presidente en los Estados-Unidos!

Los Estados-Unidos de América constituyen, como es bien sabido, una república federal compuesta de 31 estados libres é independientes que tienen sus asambleas legislativas, sus tribunales y su gobierno ejecutivo cada uno separadamente. Seria fastidiar á mis lectores darles un pormenor detallado sobre un asunto tan conocido y que lejos de ser tan sencillo y fácil de esplicar como se supone en Europa es uno de los mas complicados, aunque ingeniosos en la práctica....

Tuve la dicha de encontrarme en Washington cuando las discusiones sobre el Oregon en la primavera de 1846. Ambas Cámaras se hallaban reunidas y of debates muy interesantes. El Senado se reune en un salon semi-circular donde los miembros ocupan sillas y escritorios separados y el público una estrecha galería. Compuesto de hombres de mas de cuarenta años que son elegidos por el término de seis ni lo arrastra el ímpetu fogoso de la juventud ni el veleidoso capricho del pueblo. El cambio que se hace de la mitad de ellos cada dos años da nuevo vigor á sus deliberaciones é impide que haya atrasos en la confeccion de las leyes, mientras que estas no se resienten del acaloramiento de los primeros instantes. En todas las dificultades, en todas las grandes emergencias nacionales, cuando la democracia salva las vallas del sentido comun, y salta loca sin ley ni freno, la esperiencia ha enseñado á los americanos á acudir al Senado para que salve al país. Despachando los asuntos con prontitud, porque en los pormenores se entienden las comisiones y teniendo facultades ejecutivas y legislativas, su calma y habitual dignidad contrastan notablemente con la agitacion y el tumulto que tan á menudo se observan en la Cámara de Representantes donde cincuenta miembros hablan á la vez, se aprueban acuerdos sin considerarlos y ocurren peleas entre los miembros al mismo frente del sillon presidencial. El Senado goza de un alto concepto en el país por haber salvado en mas de una ocasion con su firmeza y con la madurez y pulso de sus resoluciones, la integridad de la Union, libertándola de infinitas calamidades. En 1846, por ejemplo, negándose á aprobar las belicosas resoluciones de la otra Cámara en la cuestion de la frontera Noroeste impidieron los senadores una guerra inútil con la Gran Bretaña que para ambas potencias habria sido desastrosa, y muchos años antes cuando el presidente Jackson y los representantes quisieron espedir patentes de corso para hacer la guerra á Francia por las reclamaciones de espoliacion no sancionó el Senado dicha medida por consejos de Henry Clay, su presidente.

Dice Mr. Mackay (*Western World* vol. I) que "tan lejos está la Cámara de los Lores, por todo lo que se concibe como parte adherente á un cuerpo legislativo, de la Cámara de los Comunes como esta se halla de la Cámara de Representantes." La espresion me parece muy fuerte; sin embargo nadie entrará en la Cámara sin notar la varonil quietud, el porte digno, la espresion intelectual de las fisonomías y el notable desarrollo frenológico de los hombres que dirigen los consejos de la Jóven América. Of con una especie de veneracion á Mr. Benton, de Misouri, el representante de las ideas de Occidente, hombre singularmente parecido á nuestro bien lamentado

los comerciantes mas recomendables y apreciados de esta villa por su probidad, bondad y otras bellas cualidades que le adornan, habrá podido ver en la tarde del mártes las numerosas simpatías que justamente le ha captado su escelente proceder en este vecindario, siendo esta pública demostracion un lenitivo al agudo dolor que por la pérdida del tierno vástago aflige su corazon y el de su digna consorte, á quienes acompañamos en su doloroso quebranto.

VILLACLARA.—Leemos en la *Alborada*:

El camino del Ranchuelo.—Hemos sabido que pronto se llevará á efecto la composicion de esta comunicacion, tan necesaria. Trátase de abrir un camino nuevo que partiendo del paso del rio de Sagua vaya á concluir en línea recta al paradero, lo que disminuirá el tránsito lo ménos en una legua.

Los Sres. Abreu, dueños de uno de los linderos del nuevo camino, regalan el terreno que les corresponda y han ofrecido indemnizar á los amos de los sitios colindantes á tasacion el pedazo de sus fincas que tengan que ceder. Además lo restante del camino hasta esta villa va á sufrir algunas reformas.

Mina.—En el centro casi de nuestra villa se acaba de descubrir una que segun parece debe ser de oro. Este descubrimiento, como casi todos los descubrimientos grandes, se ha debido á la casualidad, cavando un pozo en una de las casas del Ldo. D. Manuel Jimenez y Peña, situada en la calle del Calvario. El descubridor ha sido uno de los que estaban ocupados en cavar el pozo. Se dice que una de las piedras que estrajo la vendió en un peso y el dueño de la casa nos ha puesto de manifiesto un pedazo de piedra cuyo peso y brillo metálico no dejan duda alguna acerca del hallazgo. Segun razon la veta es muy gruesa y se dirije hácia la cordillera del Escambray. Esto no ha causado ninguna estrañeza en la poblacion, porque todo el mundo sabe que los terrenos inmediatos y parte de las lomas que nos circundan son de naturaleza mineral, como lo comprueba el hecho de encontrarse á cada paso en el fondo de los arroyuelos átomos y pepitas de oro. Trátase de fundir la piedra para averiguar la clase y calidad del metal y de su resultado nos ocuparemos.

Asalto frustrado.—El lúnes á las 9 de la noche se presentaron tres hombres enmascarados en la finca de D. Sebastian Perez de Morales, ubicada en la hacienda Suazo, de esta jurisdiccion, y avisado aquel por una criada en circunstancias de estar ya en la puerta de la casa los tres individuos disfrazados tomó Perez su machete y logró dispersarlos, turbándole al primer golpe una pistola que portaba uno de los agresores, y con la cual le apuntaba. Se instruyen las correspondientes diligencias para la averiguacion del hecho.

Fuga de un reo.—El juéves conducia un cabo de ronda del partido de la Esperanza, ausiliado de cinco vecinos, á un individuo blanco que se solicitaba por distintas requisitorias, segun se nos ha informado, y cuando llegaron á la loma conocida por de la Gomera, á dos leguas de la poblacion, se abalanzó el reo de improviso sobre el cabo de ronda y le quitó la carabina que traia, y adelantándose un poco alcanzó á un hombre que venia á corta distancia, al cual le quitó tambien la bestia y un machete que portaba, logrando así fugarse sin que hasta ahora haya podido aprehendérsele apesar de que luego que aquí se tuvo noticia salieron los salvaguardias montados en su persecucion. Se dice que ese individuo pertenece á una cuadrilla de malhechores que ha sido perseguida en las jurisdicciones de Matanzas, Cárdenas y otras de la Vuelta-Abajo.

CRONICA.

Vacuna.—Se administrará mañana miércoles en la iglesia de San Nicolás y en la Casa Capitular de 11 á 12 del dia.

Correspondencia.—Tenemos á la vista una comunicacion firmada por algunos suscritores en la cual se quejan del retardo que sufre la correspondencia en nuestra capital. Cítase entre otras una carta echada el 15 del corriente en el buzon de la calle de los Desamparados, esquina á la de Compostela, y cuyo sobre señalaba la dirigesen á la calle de San Ignacio entre Lamparilla y Obrapía con todas las señas muy claras; la carta parece no llegó á su destino hasta el lúnes 23 (dia en que se habia sellado) á las 5½ de la tarde. Tambien se quejan los comunicantes de que una carta dirigida á la calle de la Amistad fué entregada en una casa del mismo número de la calle de las Animas y de que algunas cartas no llegan á sus destinos teniendo las señas muy claras en el sobre.

Publicaciones.—El *Duende*, periódico matanceró, y el *Cesto de flores*, que se publica en esta capital han repartido sus correspondientes entregas. El primero sigue sosteniendo la reputacion de ameno y chistoso que tiene adquirida y el segundo contiene algunos artículos en prosa y varias bonitas poesías.

Fenómeno.—El *Eco* de Villaclara dice haber visto en casa de un amigo suyo un gato con cinco patas y un rabo en la mitad del lomo de tres cuartas de largo, los ojos de color rosado y las orejas caidas. He aquí un fenómeno que realmente merece llamar la atencion, pues aunque hemos visto muchos gatos con dos piés en nuestra capital ninguno tiene ojos rosados ni rabo de tres cuartas de largo.

Barrio de Concha.—Segun estamos informados por conducto fidedigno están espeditas ya las licencias para fabricar en el barrio de Concha, habiendo pasado á la mesa de la escribanía del Esomo. Ayuntamiento los planos aprobados por el Esomo. Sr. Capitan General. Esta noticia no deja de ser interesante para los dueños de solares que deben empezar sus fábricas.

Un potro.—Ya lo sorbí!..... Sus átomos picantes—mis membranas nasales entapizan:—ya sus preñadas glándulas suavizan—y ponen blandas como piel de guantes.—Ya manan mil gotitas que fragrantes—por las fosas nasales se deslizan:.....—ya los pelos del cuerpo se me erizan.....—ya acude un estornudo por instantes.—Ya levanto la frente y me preparo—para espeler los átomos felices.....—ya mis miradas se volvieron lacias.....—Ya se acerca el momento del disparo.—Los ojos cierro ya.—Ya mis narices....—Atchum!—Dominus tecum.—Tantas gracias.

Cortesía de un ladron.—Un juez acusaba á un ladron de haber robado en un café una cucharilla de plata.—Señor, respondió el acusado, siempre he oido decir que no es decente entrar en un café sin tomar algo: por eso no encontrando á mano otra cosa que tomar tomé la cucharilla.

Gimnasio.—Sigue concurridísimo el que han establecido los Sres. Arregui y Figueroa en la calle del Consulado, esquina á la de las Virtudes, y en el cual parece que se trata de plantear algunas mejoras, tales como un circo de lucha donde los jóvenes alumnos podrán adquirir y perfeccionar la fuerza y destreza con tan buen ejercicio. Los dos directores se esfuerzan por complacer al público y es muy justo que este corresponda á sus afanes.

Empedrado.—Las losas de la calle del Obispo se quejan de que algunas de sus compañeras faltando á la igualdad establecida por la ley se pronuncian unas en baja y otras en alza. Esto es causa de que los transeuntes se vean obligados á ser mas galantes de lo que quieren, haciendo muchas veces cortesías obligatorias á personas que no conocen. Pedimos pues que se meta en cintura á esas losas insubordinadas.

Serenata.—Varios jóvenes de la compañía de tiradores que manda D. Juan Canet dieron anoche una serenata coreada á su capitan y otra al señor Coronel primer Gefe de Policía. La multitud que presenciaba ambos conciertos al aire libre no pudo menos de aplaudir la afinacion y buen gusto con que los tiradores del segundo batallon ejecutaron varias piezas de música.

Sagacidad.—Conocemos una linda jóven á quien sus previsores padres han prohibido que continúe en relaciones amorosas con cierto pavipollo que á manera de atalaya se encuentra la mayor parte del dia rondando la casa de su encantadora silfide. Pero es el caso que la niña no ha querido seguir los consejos paternos y como una fuerza superior á la suya le impide comunicarse con el objeto de sus amores véase el remedio de que se han valido tan felices seres para trasmitirse sus protestas de constancia y cariño eterno, su juramentos de fidelidad etc. Dirigióse el jóven á la panadería donde supo que el criado de la casa de su ama iba por pan y con una buena propina logró que el panadero colocase diariamente un pequeñito billete dentro de uno de los bollos que para la referida casa confeccionaba, encargándole pusiese por la parte de afuera una contraseña. Avisada con tiempo la niña acudía apenas entraba el criado con la cesta y estraia bonitamente un panecillo que iba á *comerse* á su alcoba. Llamó por fin la atencion esta *manía* á los inocentes padres y una mañana cuando la confiada *pollita* se entregaba á la dulce esperanza de ver llegar en breve el bendito pan, adelantáronse ellos y sospechando algo, comenzaron á romper panes, hasta que en el mas bonito vieron aparecer una cartita que leida produjo sermones, cencierro y prohibicion absoluta de ir al paseo por espacio de un mes.

Nosotros aunque imploramos perdon por la bella arrestada no dejamos de recomendar á los papás que tengan hijas hermosas el rompimiento diario de todos los panes, bollos y galletas que en su casa entren.

El Reloj.—No siempre se ha de cantar á los ojos azules ó á los ojos negros; no siempre se ha de dirigir el númen poético á los divinos labios, á las mejillas de carmin, á la alta frente, ó al cuello alabastrino: no siempre ha de ser objeto de inspiracion el turgente seno de una tentadora Eva, ó la cintura esbelta, ó el talle en abreviatura, ó la gracia y donaire de la sonrisa arcangélica de alguna enamorada Tisbe: no, señor: por ahora quedan á un lado las bellezas animadas y va á ser punto y blanco de nuestra gacetilla una cosa inanimada, un objeto pequeño, redondo, dorado, primoroso, hechicero, que vale menos por su valor intrínseco, que por la propiedad de otro objeto animado, seductor, precioso, embelesante, hermoso: cualquiera se figura al saber que es dorado y redondo, que se trata de una onza de oro; nada menos que eso; pero es pequeña en tamaño y en metal; pero es mucho mas bello y merecedor de nuestras alabanzas: al dinero no lo cantamos jamás; lo guardamos y esto basta.

Nos dirigimos á un reló pequeño como un centin dorado como el oro de que está cubierto, bello como los ojos que lo miran, seguro como el afecto que le canta, guardado como el corazon de su hechicera dueña.

Envidio tu fortuna—reló divino—que vives en el seno—mas peregrino:—¡Dias ufanos—los que pasas saliendo—de allí á sus manos!—Oh! Tú que escuchas cerca—siempre cumplidos—del corazon que agita—dulces latidos,—observa y mira,—y dime por quien late,—por quien suspira.—Tú que de continuo oyes—su blando acento,—dime de quien se ocupa—su pensamiento:—dime si sueña—con algunos amores—tu linda dueña.—Dime si cuando mira—tu blanca esfera,—es por saber si tarda—alguien que espera.—¡Quién se tornara—reloj, por un instante—ay! me mirara!—Si esto fuera posible—segun lo fundo,—yo no me atrasaria—ni aun un segundo.—Y aunque harto impía—jamás me diese cuerda,—siempre andaria.

Anales de la vida de un solteron.—16 años. Su corazon empieza á latir con violencia cuando vé muchachas jóvenes, aunque sea de lejos.

17 años.—Se turba y ruboriza al hablar con ellas aunque sea de cosas indiferentes.

18 años.—Empieza á tener serenidad cuando se halla con ellas.

19 años.—Se incomoda seriamente si cree conocer que lo tratan todavía las muchachas como si fuera un niño.

20 años.—Tiene el convencimiento de su mérito personal y de sus atractivos físicos.

21 años.—Un espejo es para él el mueble mas precioso, porque necesita admirarse.

22 años.—Es un fátuo insoportable en el mas alto grado.

23 años.—Ninguna mujer es digna de poseerlo en su concepto.

24 años.—En un momento de descuido cae en el lazo que le tiende el amor.

25 años—Su fatuidad destruye instantáneamente las relaciones que habia contraido.

26 años.—Trata con una altanería impertinente al objeto de sus galanteos, como si la pobre jóven debiera estar orgullosa con su preferencia.

27 años.—Galantea á otra mujer con el objeto de mortificar á la que ha abandonado.

28 años.—Sufre unas *calabazas* que le causan tanta rabia como humillacion.

29 años.—Habla mal de todas las mujeres en particular, y de todo el sexo femenino en general.

30 años.—Toda conversacion que trata del matrimonio le fastidia y le incomoda.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santos del dia.—Santos Guillermo, Eloy y Próspero, obispos, y Santa Orosia, mártir.—El primero visitó el sepulcro de Santiago apóstol y despues se retiró á un desierto, donde emprendió una vida penitentísima, é instituyó la órden de Monte-Virgen bajo la regla de San Benito. Tambien en la corte fundó algunos monasterios, entre ellos el de Sta. Coleta. Ocurrió su tránsito el año de 1142.—El segundo floreció á último del siglo VI y murió en 603, combatiendo hasta con milagros la heregía eutiquiana.—El tercero distinguióse por su celo contra los semi pelagianos, obró muchos milagros y á su muerte casi toda su diócesis vistió luto público y fué llorado como el padre comun de todos.—De la gloriosa Orosia no expresa el martirologio el siglo en que floreció.

Además se cita á los Santos Galicano, Febronia, vg., Autidio, ob., Eurosia y Lucía, vg., y dos compañeros mártr., Maxsimo, Sosipatro y Moloc, obispos, y Adeberto, confesores.

FIESTAS EL JUEVES.—*Misas solemnes.*—En la T. O. de San Agustin al Sacramento á las 7: en la Catedral á las 9½: en el Espíritu-Santo, San Felipe, Carraguao, Cerro y parroquia de Guanabacoa á las 7, todas á S. D. M. con renovacion: en el Potosí al Señor del mismo título de 7 á 8.

Corte de María.—Dia 26 de junio.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de los Desposorios en Sta. Clara.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

SAN JUAN DE DIOS.—HOMBRES.

Existencia de enfermos el 23 de junio....	193	216
Entrados durante dicho dia.....	23	
Salidos.....	9	16
Muertos.....	7	
Existencia el 24 de junio { De cirugía.. 71 / por la mañana..... { De medicina. 129		200

SAN FRANCISCO DE PAULA.—MUJERES.

Existencia de enfermas el 23 de junio....	112	126
Entradas durante dicho dia.....	8	
Salidas.....	4	5
Muertas.....	1	
Existencia el 24 de junio por la mañana..		115

RASTRO DE GANADO MAYOR Y MENOR.

Consumo, precios y existencias en ambos rastros el dia 23 de junio.

Ganado beneficiado.	Nacional	Extranjero	Cabezas	Peso @	Peso lb.	Precios por arroba en reales sencillos.	Existen para el dia 24.
Terneras	94		1556			21 22	
Bueyes...	4		93	9		20	56
Perretes	30		211			31	
Cerdos...	103 19	84	320	22	35 38	19 42	728
Carnero...	27		40	9		31 36	182
Totales...	258 19	84	2221	15			966

TRIBUNALES.

Para el remate de una casa-quinta con su jardin, diez y seis solares y demás terrenos anexos, situada en el barrio del Cerro, haciendo frente su terreno á la calle de los Jardines, esquina á la del Fomento, y atravesando las de Embil, Recreo, Suzarte y de Chaple, y retando todo en 37,332$ 3 rs., está señalado el dia 30 del que cursa en la puerta del Juzgado del Sr. Alcalde mayor tercero, D. José Pelligero de Lama, sito en el barrio del Horcon, calle de la Horqueta. Habana junio 19 de 1856.—*Br. Felipe Fornari.* 3-22

Para el remate de una casa quinta situada en las inmediaciones de la estátua de Cárlos Tercero, á la entrada del paseo de Tacon, costado derecho saliendo de la calle de la Reina, tasada en 30143$ 4 y medio rs., está señalado el dia 30 del que cursa á las 11 de su mañana en la puerta del Juzgado del Sr. Alcalde mayor tercero don José Pelligero de Lama, sito en el barrio del Horcon, calle de la Horqueta n. 10. Habana y junio 20 de 1856.—Br. Felipe Fornari. 3-22

Por disposicion de los Sres. Presidente y vocales de la Junta de almonedas, se anuncia al público está señalada la próxima junta que tendrá efecto el dia 27 del corriente y las que fueren necesaria, para tratar del remate del bergantin americano Grey Eagle, de 155 toneladas y tasado con su arboladura, velamen y demás en 5558$ 6 rs., advirtiendo que dan por el citado buque 3250$: para que el que quiera mejorar dicha proposicion ocurra el dia designado á manifestarlo: Habana 23 de junio de 1856.—L. Marcelino de Allo. 3-25

AVISOS.

Dr. JIMENEZ FORCA,

médico de hospitalidad y beneficencia de Madrid, ofrece sus conocimientos alopáticos y homeopáticos, con especialidad en las enfermedades de señoras y niños, las sifilíticas, dolores reumáticos y de estómago, por inveterados que sean.—Consultas de 10 á 11: calle de la Habana núm. 39, camiseria. 31-18-My

D. JOSE PARDO, profesor de cirugía operatoria, de vuelta de su viage de los Estados Unidos y Méjico á esta capital, avisa á sus numerosos clientes haberse establecido en la calle de San Ignacio n. 85 entre Amargura y Teniente-Rey, en donde recibirá consultas y avisos.

Se ocupa con especialidad de las enfermedades venéreas y de la vista, y de practicar cuantas operaciones ecsijan, con la destreza y buen ecito que tiene acreditado. 30-1Jun

DON ANTONIO APPIGNANI,

Ldo. en medicina y cirugía: aprobado por el colegio de la misma en Barcelona, é incorporado en la Real Universidad Literaria de la Habana, recien llegado de la Península, se ofrece á sus amigos y á este respetable público habanero, en su morada calle de Neptuno n. 59 entre Aguila y Galeano, con especialidad para las enfermedades venéreas, escorbúticas, cancerosas, herpéticas, leucórreas ó flores blancas; asimismo las erupciones cutáneas ó afecciones de la piel por inveteradas que sean, no dudando de que quedarán satisfechos de su modo de operar.

Igualmente quita muelas, limpia la dentadura, pone dientes artificiales incorruptibles que imitan perfectamente á los naturales, orifica y empasta las muelas cariadas y hace cuantas operaciones sean necesarias para la conservacion de la dentadura. 30-3Jun.

D. JOSE ESPARRAGO

Y CUELLAR, Ldo. en medicina y cirujía, se ha mudado á la calle del Inquisidor núm. 68 entre las del Sol y Santa Clara.—Consultas, de dos á cuatro. 8-19

MADAMA MARIA FERDINAND,

partera francesa, ecsaminada por la facultad de medicina de Estrasburgo en Francia, é incorporada en la Real Universidad Literaria de esta ciudad, se anuncia respetuosamente al público y en especial á las señoras que hubieren de necesitarla, á quienes ofrece la fina y prolija asistencia que tiene acreditada en el desempeño de las funciones de su ministerio, acudiendo con prontitud á donde se la llame, á cualquiera hora del dia y de la noche: calle del Consulado núm. 45, extramuros. 30-23M

MADAMA JUANA ALINE DEMOY,

partera, de la facultad de medicina de Montpellier (Francia) y revalidada en esta Real Universidad, vive en la calle de Dragones n. 42, entre la calzadade Galeano y calle del Rayo. 30-19Jn.

Interesante al público.

En los altos de la tienda EL PAQUETE, calle de la Habana n. 40 esquina á la de la Obrapía, cerca de la del Obispo.

Dr. Guillermo L. Tinker, cirujano-dentista de New-York, despues de 14 años de práctica en varios paises, ha venido á esta capital á practicar su profesion en todos sus ramos. Ofrece al respetable público de esta capital y del campo servirles con habilidad, delicadeza, finura y prontitud. Orifica los dientes de un modo muy superior, con oro purísimo, con plata ó cimiento mineral, que se endurece como el mismo diente, y llenará las picaduras mas grandes, durando muchos años y casi sin dolor. Tambien mata y cura los nervios por una composicion inventada por él, sin padecer dolor. Tiene un hermoso surtido de dientes minerales y los coloca sin dolor. Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo pueden alcanzar una prueba de habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las encías dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece los dientes. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dándoles una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á toda hora y para los pobres lo hará con mucha equidad. 30-1Jun.

D. JUAN HERRYMAN,

CIRUJANO DENTISTA,

participa al público en general y á sus amigos en particular, haber arreglado su elaboratorio y recibido un surtido de efectos concernientes á su profesion. Ofreciendo además á las personas que desearen ocuparlo, quedarán satisfechas tanto de sus operaciones como del módico precio: calle de O-Reilly n. 95. 30-30My

D. MIGUEL R. VIETA

CIRUJANO DENTISTA

Antiguo y siempre conocido en la calle del Obispo n. 64 entre Villegas y Bernaza, se ofrece en su facultad á sus amigos y al público en general. Año-14-Mr

CALLOS.

Don Luis Kalm, natural de Austria, hace presente al público que con motivo de haber estado mucho tiempo empleado en los principales hospitales de Viena, vió practicar y practicó con los mejores profesores la curacion de los callos en los piés. Tiene un modo especial de sacarlos sin hacer sangre. Quita instantáneamente el dolor, permitiendo á los pacientes continuar en sus ocupaciones sin la menor molestia: vive en la calle del Obispo n. 5, frente á la plaza de Armas 30-12Jn.

Establo de carruages particulares,

O SEA LUJO ECONOMICO.

Situado en la calle de Villegas n. 52 entre la Muralla y Teniente-Rey. Habiendose reformado de un todo dicho establo su dueño agradecido lo ofrece nuevamente á sus muchos favorecedores para alquilar á todas horas sus lujosos carruajes y escelentes caballos; se admiten abonos tanto para baños como paseo &. Tambien hay pages con buenas libreas y jarros de plata todo en precio muy arreglado. 30-7 Jn.

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

En 30 ó 60 lecciones teórico-prácticamente, haciendo llevar los libros como en una casa de comercio.

ARITMETICA MERCANTIL.

En 20 lecciones á los que tienen algunos principios.

ESCRITURA INGLESA.

En 15 lecciones para escribir bien y con soltura.

INGLES ó FRANCES en 6 meses. ITALIANO ó ESPAÑOL en 4, y ALEMAN en 8, por el acreditado método oral de Palmer, quien devolverá el estipendio á los que no aprendan pronto y bien: calle de la Obrapía, n. 119 Revere House, frente á May y Cp. 30-12Jn.

Direccion general del IRIS.

Se suplica á los señores socios que á continuacion se nombran se sirvan presentarse en las oficinas de esta Direccion, calle de San Ignacio, portal del Rosario número 83.

NOMBRES.

D. Juan Lopez.
D. Jaime Badias y Molins.
D. Casimiro Vichet.
D. Pedro Guilló.
D. Jorge Jones.
Sres. Zubizarreta y Mauri.
D. Julian Martinez Curbelo.
Sres. Sanchez y Cabrises.
D. Gaspar Madrazo.
D. Rafael Dominguez.
D. Francisco María Fernandez.
D. Pedro Escobar Gonzalez.
D. Juan José Martinez.
D. Alejandro Fernandez.
Sra. Dª Gertrúdis Izquierdo.
D. Bernardo de Villa.
D. Angel Morales y Armas.
D. José Joaquin de la Torre.
D. José del Corral.
D. Crispulo Montes.
Sres. Poch y Oliver.
Sres. Coll y Roig.
Sra. Dª Paulina Carró.
D. Alejandro P. Diaz
D. Juan García.
D. Blas Escobedo.
D. Antonio Martinez.
D. Juan Toribio Figueron
D. Santiago Chocu.
Sra. Dª Quirsa Norat.
D. Juan Pinaguy.
D. Cárlos Helborg.
D. Francisco José García.
Sres. Vichet y compañía.
Sra. Dª Agustina Domingo.
D. Domingo Fuentes.
D. José Cabañas.
D. José Morales.
Sres. Catalá, Sarrá y comp.
Sres. Sanchez y Bornió.
D. Manuel Martiarería.
D. Ramon de Hazas.
D. Pedro Espárrago.
D. Francisco del Castillo.
D. Juan J. de Hermoso.
Sres. Velazco y Martinez.
D. Gustavo Valladon.
D. Manuel de Cueto y Valdés.
D. Secundino Alvarez.
D. Eugenio Decroissy.
D. Victor Basset.
D. Agustin José Rives.
D. Manuel Anselmo Chaple.
D. José Dilmé.
D. Miguel Gutierrez.
D. Cristóbal Puch.
D. Miguel de Embil por su señora madre Dª Juana Josefa Isaguirre de Embil.
D. Miguel de Embil. 8-17

CASA DE BAÑOS PUBLICOS

calle de Cuba número 128, entre O-Reilly

Y EMPEDRADO.

Desde el dia 20 del presente mes quedarán abiertos para el servicio público; el dueño de ellos espera que por el aseo, buen servicio y aguas permanentes y claras merecerán el patrocinio del público en general y de sus vecinos en particular. Se advierte hay un espacioso baño de matrimonio. En la misma se alquilan cuartos con asistencia. 15-20Jn

TALLER DE INSTALACION

De cañerias para gas,

CALLE DE AGUIAR NUM. 80, ENTRE OBISPO Y OBRA-PIA.

Año-19E

CUENTAS

TENEDURIA DE LIBROS &.

Toda persona que por sus ocupaciones ó falta de práctica, necesite quien lo lleve sus cuentas por partida doble partida simple ó con carga y data; abrir por primera vez los libros de sus cuentas ó cerrarlos; hacer el balance general de sus propiedades ó negocios para conocer fijamente lo que posee, debe y le deben: liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro; examinar alguna cuenta; dar, tomar pedir ó ajustar cuentas con cualquiera; hacer la cuenta de particion y division en una testamentaria ó cualquier cálculo ó operacion aritmética; así como copiar algun plano y hacer traducciones del francés ó italiano, puede ocurrir donde informará el cobrador del muelle de la nueva empresa de vapores de Regla, en la peluquería situada en la calle de la Muralla esquina á la de Aguiar ó tambien en la botica calle de Mercaderes n. 87½, en la inteligencia de que todo ha de ser estrajudicial, y el que se le ofrece al público para lo dicho, promete hacerlo por estipendios moderados y tiene quien le garantice en los negocios muy delicados y de mucho interés advirtiendo que tambien se hará cargo de las cuentas, liquidaciones y demás que se hayan de hacer fuera de esta capital. Año-9-N.

CASA DE BAÑOS

CALLE DEL INQUISIDOR N. 26

JUNTO A LA PLAZA VIEJA.

Agua clara y abundante, en cualquier tiempo y á todas horas. 30-21Jn

FAWCETT PRESTON &. Cº LIVERPOOL.

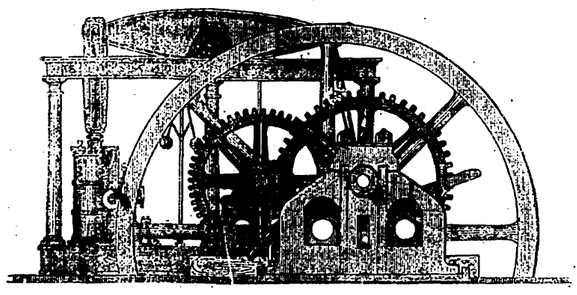

Cuya fundicion para toda clase de maquinaria es de reputacion mas antigua y estensa en esta Isla, avisan á los señores hacendados que su agente ingeniero J. G. Chapman sigue contratando toda clase de maquinaria.—Planos, modelos de ruedas, listas de precios etc: se pondrán de manifiesto en casa de los Sres. Ibbeken, Engelhard y Cp., calle de Mercaderes n. 82. 5-24

MARIANAO.

Hotel y Restaurant de la Union.

Este moderno establecimiento montado con el lujo como el mejor de la capital proporciona á los que deseen pasar una temporada, cuantas comodidades se puedan desear, esto es, buenas y frescas habitaciones, buena cocina servicio inmejorable, biblioteca y sobre todo buen agrado. El dueño de dicho establecimiento deseando complacer á sus numerosos favorecedores acaba de poner una magnífica mesa de billar y ha pedido conseguir para colmo el acreditado y simpático JUANILLO DE LA LONJA. La mesa redonda á las 9½ y 4 de la tarde. 30-29-My

CORSEES Y FAJAS.

Mme. Emilia Chéron, dueña de esta fábrica, la primera que hubo en esta ciudad ha mudado su establecimiento á la calle de Cuba n. 284 frente á la tienda de ropa La Bomba, en el que se ofrece de nuevo á sus numerosas favorecedoras y al público en general para toda clase de corsees y fajas. 30-1Jn

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE

TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.
Calle de la Amargura n. 36 entre Compostela y Aguacate. 11-Jn.

A los Sres. comerciantes y hacendados.

Debiendo entregar los almacenes que tengo para depósitos, denominados de D. Diego del Pino, en Regla, para el 1º de enero del año 57, segun contrato de arrendamiento que vence el último de diciembre del presente año, suplico á los Sres. depositantes que solo recibiré depósitos para estracrlos el 15 de diciembre del referido año: lo mismo que los que se hallen ecsistentes hoy deberán estraerlos para esa fecha. Habana 19 de junio de 1856.—Nicolás Giral. 15-22

PIANO Y CANTO.

Madame Ritter Laso, discípula de Mr. Thalberg en el piano y de Madame Malibran en el canto, ha llegado á esta ciudad donde fijará su residencia, se ejercita en dar lecciones de piano y canto por un buen método. Tambien las dará por principios de lengua inglesa, francesa y alemana. Las Srtas. que deseen tomar lecciones podrán pedir informes en la calle de la Habana n. 68 entre Muralla y Sol. 30n-21

Fonda y cantina La bella Maria.

Se anuncia al público este nuevo establecimiento para todo lo que sea concerniente á este ramo: en la misma se despachan comidas y cantinas para la calle: el que guste visitarla notará el buen gusto y la modoracion de los precios. Calle de la Amargura esquina á la de Aguiar. 3-22

La señora que ocupaba la casa calle de Cuba n. 16 se ha trasladado á la del Teniente-Rey núm. 8, donde se alquilan cuartos altos, espaciosos y ventilados con toda asistencia: tambien se admiten pupilos para la mesa, servida con todo esmero á precios equitativos: se reciben tres carruages con sus correspondientes caballos, con caballeriza espaciosa. 8-20

EL IRIS.

Compañía de seguros mútuos contra

INCENDIOS.

El Consejo de administracion en reunion del 10 de marzo último y conforme al art 45 de los estatutos, ha convenido en modificar la tarifa de clasificacion de riesgos que ha regido hasta aquí, atendidas las razones que le ha espuesto la direccion, y con presencia del estado que remitió de los ingresos y gastos de la compañía en todo el año de 1855. La nueva tarifa aprobada es la siguiente, y regirá para los socios suscritos anteriores á ella desde el 1º de enero de 1857, y para los posteriores desde la fecha del acuerdo del consejo.

1ª Categoría por el valor suscrito.
2ª id. por valor y medio.
3ª id. por dos valores.
4ª id. por dos valores y medio.
5ª id. por tres valores.
6ª id. por tres valores y medio.

Y por acuerdo del mismo Consejo se inserta en los periódicos de esta ciudad y de la isla para conocimiento de los socios de la compañía y del público. Habana 16 de abril de 1856.—El presidente del consejo, José Manuel Espelius. 22A

LA PROVIDENCIA,

Sociedad cubana de seguros mutuos

SOBRE LA VIDA DE LOS ESCLAVOS.

Capital hasta 15 de mayo 124 millones de pesos.

Número de suscritores 1052. De ellos 174 desde 15 de abril hasta 15 de mayo.

Mortalidad tenida en el trimestre hasta 31 de marzo á por 100 ó sea un real por cada 100$ que cada suscritor tiene asegurados. 1A

LA HEREDITARIA.

Compañía cubana de seguros mútuos

SOBRE LA VIDA.

Capital total en 31 de mayo..... $946,635.

La direccion á cargo de D. M. Embil, calle de los Oficios n. 12, (alameda de Paula): facilitará prospectos, estatutos, listas de suscritores, balances y Boletines administrativos gratis á los que los soliciten 1 A

LA FAMA.

Con este título se acaba de abrir en la calle de la Muralla esquina á la de Cuba un establecimiento de ropas, en el que sus dueños se proponen tener constantemente un surtido general de efectos tanto para señoras como para caballeros, los que se espenderán á precios muy equitativos pero al contado. 6-19

ACADEMIA MERCANTIL DE ALANDETE

GRATIS SINO SE ADQUIERE CON PERFECCION.

Calle de San Ignacio esquina á la de la Lamparilla.

APERTURA DE CLASES.

LETRA INGLESA garantizada en 15 lecciones, para escribir bien y con soltura.

Aritmética mercantil garantizada en 15 lecciones, para resolver no unas pocas operaciones fáciles, sino todas las que puedan ocurrir en el comercio incluso los cambios estrangeros de las principales plazas comerciales.

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE garantizada en 40 dias.—Por un método breve y eficaz el alumno aprende con toda perfeccion no á llevar de una manera rutinaria los libros de una casa de comercio, sino formar por sí solo una combinacion matemática de los diferentes ramos que constituyen la contabilidad mercantil, adquiriendo de este modo un conocimiento profundo de este importante ramo é indispensable para ser un buen tenedor de libros.

Advertencia.—A todas horas se encontrará el director en la academia, por mas que haya quien con marcada intencion diga lo contrario á los que llegan á preguntar. 4-21

MODISTA.

Madama Morton, restablecida de su enfermedad participa á sus amigas y á todas las señoras en general que continuará sirviéndolas en todo lo que concierne á su ramo, á los precios mas moderados posibles y con el esmero y puntualidad que tiene acreditado: calle del Obispo núm. 59. 30-10Jn

LA PROTECTORA.

Comp.ª general cubana de seguros mútuos

SORRE LA VIDA DE LOS ESCLAVOS.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO SUPERIOR DE ESTA ISLA DE 20 DE NOVIEMBRE.

DIRECTOR GENERAL,

D. JOSE MARIA MORALES.

LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL, *Plaza Vieja, portal del Rosario n. 83.* 3D

D. José Martin Quintana y Lemus vecino de San Marcos hace presente al público en general que desde veinte y seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis ha revocado por ante D. Ramon Ortega escribano de San Cristobal todos sus poderes incluso el que obtenia el Ldo. D. José Ramon Sigarros, á fin de que los que tengan negocios con él no se entiendan con los que fueron sus apoderados. 3-22

DON JUAN ARMAS,

retratista al daguerreotipo y en papel, lo mas esquisito en parecido y perfeccion.—Fotografías con colores de gusto para sortijas, relicarios, cuadros, de lo que hay un buen surtido: calle de O Reilly n. 23 entre Compostela y Habana. 30-4Jun.

D. SANTIAGO DE LABATUT, avisa al público en general que los muchos encargos que ha conseguido para la zafra venidera, le obligan á acercarse á las funciones para activar el remitido de todos ellos; por este motivo ha nombrado al Sr. D Adolfo Aymes para representarlo en su ausencia, suplicando á todos los que tienen que tratar con él se dirijan á dicho Sr. Aymes que les enterará de todo: vive en la calle de San Ignacio número 102 entre Obispo y O Reilly. 30-24Jn

La posada española de don J. B. Serveira, en N. York, se ha mudado á la calle de Walker n. 45, donde con mas amplitud y comodidades ofrece hospedar á sus antiguos parroquianos con su espléndida mesa. 60-20A

ACADEMIA MERCANTIL DE D. GUSTAVO LACAZETTE

GARANTIZO LA ENSEÑANZA.

En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1840, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, otro para el comercio y otros para ser profesores, siguen ademas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluso la de encabezamientos, en 15 lecciones fáciles.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico práctico: los discípulos llevan de el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion, podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca, por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluso las quebradas extrangeros y el sistema decimal: es sencillo en facil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia.

Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar núm. 79, entre las del Obispo y Obrapía. 30-23M

TIRO AL BLANCO

Y SALA DE ARMAS.

D. Juan Galletti dueño de este acreditado establecimiento que con superior permiso t

UNA NEGRA general lavandera y planchadora, en 15 pesos al mes: calle de S. José n. 20 darán razon. 4-25

UNA BUENA CRIADA de mano y regular en costura: calle de Neptuno n. 98 informarán. 4-25

UNA hermosa casa situada en Buenos-aires entre las calzadas del Cerro y Jesus del Monte, con sala, comedor y 7 cuartos sumamente espaciosos y otras tantas habitaciones bajas para la servidumbre, rochera, caballeriza, pluma de agua y 5 solares cercados: darán razon en esta ciudad calle de Jesus María n. 55. 4-25

Un negro buen calesero hasta de trio, humilde, de buenas costumbres, como de 30 años, sano y sin tachas, ó se alquila por no necesitarlo su amo: calle de la Amistad n. 44 esquina á la de Neptuno y Arbol de Guernica. 3-25

CUARTOS amueblados para hombres solos, con servidumbre, almuerzo y comida. Tambien se servirá almuerzo y comida á las personas que lo deseen á precio equitativo. En la casa calle de Cuba n. 157. En la misma se alquila el zaguan y caballeriza. 4-21

UNA NEGRA de 14 á 15 años, buena criada de mano y sentar niños, ó para lo que quieran aplicarla: calle de Aguiar n. 23. 3-25

UNA NEGRA apropósito para un matrimonio, cocinero, lavandera y planchadora, en 14$: advirtiendo que tiene una hija de 20 meses que por la razon que ya sabe no molesta mucho: calle del Rayo n. 28 entre la Zanja y Dragones. 4 25

UNA NEGRA de Gangos, regular cocinera, buena servicial de mano y entiende un poco de baten, plancha y costura, con la condicion de no mandarla sola á la calle, en la del Cristo n. 26 informarán. 4-25

UN NEGRO excelente calesero de paseo y trio, muy decente y humilde: en la calle de San José n. 22 entre San Nicolás y Manrique. 4-21

UNA PARDA buena criada de mano, entiende algo de costura: calle de San Rafael, entre las de Manrique y San Nicolás n. 62 de 1 á 10 de la mañana en adelante impondrán. 4-21

UN negro cocinero: calle de Penta n. 11 tratarán de su ajuste. 4-21

BUEN NEGOCIO.—Se ofrece un paño de tierra compuesto de 19 caballerías que ha servido para potrero, cercado con las cercas aunque en mala situacion: está situado en Bejucal, no tiene fábricas, y su dueño, que ha venido dedicarse á su fomento, solicita ajustarlo por precio de dos arrendamientos la mezquina suma de 200$ ó casi la mitad de caballería, haciendo el negocio por 4 ó 6 años: en la calle de San Ignacio n. 114 darán razon. 5 22

UNA NEGRA regular cocinera y lavandera, buena sirviente de mano, muy cariñosa para los niños y propia para el aseo de una casa: calzada del Monte, frente á Marte y Belona n. 71. 4 24

UNA NEGRA buena cocinera: calle del Consulado n. 129. 4-21

UNA NEGRA jóven, excelente criandera experimentada y de las mejores costumbres: calle de la Reina esquina á la de Jervasio n. 143. 4-21

UNA POSESION amueblada con todo lo necesario á personas decentes, en una casa particular, propia para uno ó dos caballeros ó un matrimonio siendo la habitacion capaz, como lo prueba el haber estado siempre ocupado por ellos: se le dará toda asistencia: calle de Compostela n. 52. 4-21

DOS BUENAS LAVANDERAS y planchadoras, en 12$ al mes, la una con la condicion de no mandarla sola: darán razon en la de Cuba n. 148. 4-24

EN una cantidad muy moderada una negra jóven con una cria excelente criada de mano: calle de Paula n. 1 esquina á la de San Ignacio. 3-22

VENTA de ESCLAVOS.

Una negra general lavandera y planchadora, robusta y de buenas condiciones, sana y sin tachas, una leve. Gallo del Tejadillo n. 51. 4-21

Un negrito criado en el campo, como de 7 años: en la calle de las Animas n. 17 informarán. 4-24

Una negra criolla de 17 años, mas que regular cocinera y lavandera, con principios de costura y criada de mano, ágil y fuerte, sana y sin tachas y sin querer salir como es costumbre, en 65$ libres: calle de Luz n. 82, frente al paredon de Belen. 4-24

Una negra general lavandera y planchadora, de buenas cualidades, en 34 onzas de oro libres para su vendedor: calle Nueva del Cristo n. 18. 4-24

Una negra jóven de nacion, general lavandera, planchadora y mas que regular cocinera: otra regular lavandera y costurera, de 18 años, con su cria de 11 meses y tambien una mulatica de 12 años sabe coser, el aseo de una casa y propia para la mano: calle de Neptuno n. 31. 4-21

A peticion saya, un negro general calesero y regular cocinero, por la cantidad de 18$ en que está contado, siendo de cuenta del comprador el pago de derechos: Almacen de recibo de Vi. Ramerez, frente al paseo de Isabel II. 4-24

Un negro criollo de 22 años, de oficio tanoquero y propio para el campo por ser robusto, por mas tiempo en España, en cantidad de 700 ps. libres para el vendedor y sin negar á rehedibitoria por ser costumbre de su dueño: informarán en el almacen de víveres de la casa n. 80 calle de los Oficios. 5-21

Un negro de nacion mandinga, de oficio panadero, sano y sin tachas: calle de la Muralla n. 24 impondrán. 5-21

Una negra escelente cocinera, regular lavandera y con principios de costura, sana, de veinte y seis años de edad en 750$ libres para el vendedor, darán razon en la calle Real de la Salud n. 65. 4-21

Un negro zapatero y principios de tabaquero, como de 25 años y de condicion muy humilde: calle de Mercaderes n. 26 almacen de ropas frente al Palacio de Cristal. 4-21

Un excelente calesero de trio jóven, agil y cuidadoso, tanto para la ciudad como en el campo, ha servido 14 años en la familia en 600$ libres, sin accion á rehedibitoria por ser costumbre: calle de las Animas n. 47 4-21

En 900$ y los derechos, con su cria de diez meses, una famosa negra criolla de 26 años, generalísima costurera, excelente lavandera, regular cocinera, fina y ágil para asistir enfermos y el manejo de una casa, muy sana y sin tachas pero sin dar lugar á rehedibitoria por ser usada del dia. Calle del Aguila n. 93 darán razon. 3-22

Una negra achisada, buena lavandera y planchadora, mas que regular cocinera y de hacer dulces, de buenas cualidades sin lugar á rehedibitoria por querer ella mudar de dueño, en la cantidad de 600$ libres: calle del Neptuno n. 43. 5-20

Un negro escelente cocinero, es la española, jóven, sano y humilde, por su ajuste: calle de los Oficios n. 7, impondrán Portocarrero y Llanas. 5 20

Una negra de nacion como de 30 años contada en 300 ps. y los derechos sin lugar á rehedibitoria: calle de Somerruelos n. 8. 8-18

Una negra criolla jóven de 20 años y arrogante presencia, general lavandera, regular costurera y escelente criada de mano y muy cariñosa con los niños, sana y sin tachas, no se responde por ser ella la que desea salir, no ha conocido mas que dos dueños: tratarán de su ajuste calle de San Miguel n. 108, estramuros. 4 21

Cuatro negros buenos tabaqueros de Lóndres y regalías, de arrogante presencia y jóvenes: en Jesus del Monte, esquina de Tello, tienda de ropas darán razon. 4-21

Un negrito criollo bien parecido, de 12 á 13 años de edad, propio para pejo y ágil para cuanto quieran aplicarle con principios de cocinero, muy servicial á la mano, y sin accion á rehedibitoria por su ajuste: en la papelería de D. Isidro Carbonell calle del Obispo n. 7 frente á la casa capitular dáran razon. 4 22

Una negra jóven buena lavandera y planchadora, escelente cocinera y servicial á la mano, sana y sin tachas: en la calle de Neptuno última casa á la derecha pasada la calzada de Belascoain darán razon, de 6 á 9 de la mañana y de 12 á 5 de la tarde. 4 22

Por ausentarse su dueño para irse Península una negra como de 31 á 36 años, de nacion mandinga, buena lavandera y planchadora y buena cocinera, sana y sin tachas y muy humilde y cariñosa para los niños pero sin accion á rehedibitoria, en 700$ libres para el vendedor: en la calle de las Animas entre Gervasio y Escobar n. 137 6 37. 3-22

Por una urgencia se vende para servir una negra cuartada en 450$, con su hijo varon muy grueso y sano, de año y medio, que camina y tiene todos sus dientes, en 150$ venta real la madre es buena lavandera, general cocinera y regular costurera, buena planchadora, muy humilde y complaciente: y una negrita de mas de 6 años, muy bonita, agil y cariñosa en el servicio de casa, en 20 onzas venta real y todos libres de derechos para el vendedor: todos sanos y sin tachas pero se venden sin responder como es hoy costumbre: en Jesus del Monte á la bajada de la loma de Joaquin casa junto á las dos ceibas, n. 105 impondrán. 4-22

Sin lugar á rehedivitoria por haberse comprado así un negro de campo, buen peon de albañil y trabajador de muelle, en 500$ libres para el vendedor, ó se alquila: es muy humilde y del amo: calle de Factoría n. 19. 5 25

Una negra con su hija, criollas, ó bien la madre sola, general lavandera y planchadora, buena cocinera y costurera, la una como de 31 años y la otra de 6, las dos en 1,150$, la madre sola en 800$, sana y sin tachas, pero ella responder, darán razon en la calle de Crespo n. 66 de 7 á 9 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde. 3-22

Una negra buena lavandera y regular cocinera, y dos mulaticas de 22 meses, sin accion á rehedivitoria: calle de la Economía n. 18. 3-22

Una negrita como de 12 á 13 años, inteligente en el cuidado de niños y aseo de una casa, útil para todo por su robustez, por su ajuste: calle de Dragones núm. 51. 5-22

Una negra de nacion como de 30 años contada en 300 ps. y los derechos sin lugar á rehedivitoria: calle de Somerruelos n. 8. 8-18

Una negra criolla jóven de 20 años y arrogante presencia, general lavandera, regular costurera y escelente criada de mano y muy cariñosa con los niños, sana y sin tachas, no se responde por ser ella la que desea salir, no ha conocido mas que dos dueños: tratarán de su ajuste calle de San Miguel n. 108, estramuros. 4 21

Cuatro negros buenos tabaqueros de Lóndres y regalías, de arrogante presencia y jóvenes: en Jesus del Monte, esquina de Tello, tienda de ropas darán razon. 4-21

Un negrito criollo bien parecido, de 12 á 13 años de edad, propio para pejo y ágil para cuanto quieran aplicarle con principios de cocinero, muy servicial á la mano, y sin accion á rehedivitoria por su ajuste: en la papelería de D. Isidro Carbonell calle del Obispo n. 7 frente á la casa capitular dáran razon. 4 22

Una negra jóven buena lavandera y planchadora, escelente cocinera y servicial á la mano, sana y sin tachas: en la calle de Neptuno última casa á la derecha pasada la calzada de Belascoain darán razon, de 6 á 9 de la mañana y de 12 á 5 de la tarde. 4 22

Por ausentarse su dueño para irse Península una negra como de 31 á 36 años, de nacion mandinga, buena lavandera y planchadora y buena cocinera, sana y sin tachas y muy humilde y cariñosa para los niños pero sin accion á rehedivitoria, en 700$ libres para el vendedor: en la calle de las Animas entre Gervasio y Escobar n. 137 6 37. 3-22

Por una urgencia se vende para servir una negra cuartada en 450$, con su hijo varon muy grueso y sano, de año y medio, que camina y tiene todos sus dientes, en 150$ venta real la madre es buena lavandera, general cocinera y regular costurera, buena planchadora, muy humilde y complaciente: y una negrita de mas de 6 años, muy bonita, agil y cariñosa en el servicio de casa, en 20 onzas venta real y todos libres de derechos para el vendedor: todos sanos y sin tachas pero se venden sin responder como es hoy costumbre: en Jesus del Monte á la bajada de la loma de Joaquin casa junto á las dos ceibas, n. 105 impondrán. 4-22

Una negra criolla, de 30 años, buena lavandera y plancha, mas que regular cocinera, criada de mano, inmejorable para los niños por el esmero y cariño que tiene con ellos, es para todo, sana y sin la mas leve tacha, se vende sin accion á rehedivitoria, cuartada en 317$ y los derechos de la compra anterior, se asegura á servir ó que la acomoden teniéndolo en el dia: en Guanabacoa calle de Palo Blanco n. 34 esquina á la de la Concepcion. 4 22

Una negra como de 40 años, buena lavandera y planchadora: calle de la Lealtad n. 189. 3-25

Una negra de buena presencia, jóven, sana y sin tachas, lavandera, planchadora, regular cocinera y con principio de costura, en 800$ libres para el vendedor sin accion á rehdibitoria por querer ella salir: calle del Aguila n. 55 de 9 á 2 y de 3 á 6 podrá verse. 6-25

Dos escelentes negros: se venden en la calle del Inquisidor n. 25. 4-25

Una mulata de 26 á 27 años con su cria de mas de dos meses, escelente lavandera y planchadora, regular cocinera, costurera y sabe asistir enfermos, de inmejorables cualidades en 750$ libres para el vendedor, sana y sin tachas pero sin lugar á rehedivitoria por ser costumbre del dia: calle San Nicolás esquina á la de la Mision n. 243. 4-25

Un negro de nacion buen jornalero, cuartado en 350$ y un derecho sin accion á rehedivitoria: en la calle de los Corrales n. 27 darán razon. 4-25

Una escelente negra jóven, robusta como de 23 años, lavandera y planchadora, cocinera, con principios de costura, sana y sin tachas pero sin lugar á rehedivitoria por ser costumbre, en 800$ libres para el vendedor: calle de Neptuno n. 16 impondrán 4 25

Una negra criolla de buena presencia, buena lavandera y planchadora, escelente servicial de mano, entiende algo de cocina y principios de costura, con una hija de 11 meses, muy bonita, sanas ambas y sin tachas, pero sin accion á rehedivitoria por haberse comprado así, en 750$ libres para el vendedor Tambien la madre sin la hija, en 36 onzas libres para el vendedor: calle de la Industria núm. 124. 4-25

Una negra jóven, recien parida, sana y sin tachas, mas que regular lavandera y entiende algo de cocina y costura, en 650$ libres para el vendedor: tambien un negro jornalero cuartado en 500$, sinbos criollos y no han conocido otro amo: calle de la Habana n. 159 entre la Muralla y Sol darán razon. 3-25

VENTA DE FINCAS.

En 4,200$ libres para el vendedor se vende una casa bastante capaz y bien situada en Guanabacoa calle de la Concepcion n. 34 haciendo esquina á la de Versalles: en la botica de la Candelaria impondrán. 4-22

La hermosa casa situada en la calle de Compostela n. 40, de zaguan, cuatro cuartos corridos y uno para cocinero, cocina, pozo, pesebre para dos bestias y todas las demas comodidades para una regular familia: calle de la Amargura n. 13 darán razon. 4 21

Una casa de zaguan, con equidad, intermedios, con cuatro cuartos corridos y uno independiente para lo que gusten aplicarle, pesebre para dos bestias, pozo y algibe, cocina, patio y traspatio y todas las demas comodidades: calle de la Amargura n. 13 impondran. 4-21

Una casa y un muelle situada en la calle del Aguila n. 11, en Tallapiedra, en 17,000 ps. 11-1

Ocho solares y 65 vs. planas de terreno con las fábricas de maderas comprendida en ellos: dichos solares se hallan situados en Jesus del Monte entre las calles de San Nicolás, de Santa Rita, de Loreto y terrenos que fueron de D. Nicolás de Torre: se admiten proposiciones en la calle de la Habana n. 201 donde se pondrá de manifiesto el plano advirtiendo que dichos terrenos se venden redimidos de censo. 15 11

Dos sitios, uno de caballería y media de tierra, sito en el partido del Guayabal en el punto en que cruza la calzada de Guanajay con el camino real del Guayabal; y el otro en el partido de San Antonio de las Vegas; inmediato al paradero de Gusra, compuesto de una y tres cuartos caballerías de tierra: calle de S. Ignacio n. 31 informarán. 4-22

VERDADERA GANGA.

Se vende un ingenio propio para un magnífico potrero, con 25 caballerías de tierra, diez de caña y las restantes de potrero y montuosas, mas de veinte mil palmas paridoras, diez aguadas fértiles, cuatro buenos corrales, casi todo cercado de piedra, con buenos fábricas, casa de calderas de ingenio, un gran almacen, casa de vivienda de mamposteria y azotea, otras varias fábricas. Se da con muy poco contado y á plazos muy cómodos: dista dos leguas del paradero del Quivican y tres de San Antonio de los Baños. De los demás pormenores impondrán en la calle de San Ignacio n. 20. 4 22

A los fabricantes.

Por la rendificacion de una casa en la calzada del Luyanó se negocia un terreno de 27 varas de frente y 40 de fondo, con algunas habitaciones y árboles frutales, situado en la calzada de Jesus del Monte antes del puente de Agua dulce: tambien se vende dicho terreno en dicho puente n. 110 informarán. 6-21

Un potrero compuesto de 43 dos tercios de caballerías de tierra, entre ellas 6 de monte: perfectamente cercado, mucha parte de piedra, 5 lagunas fértiles todo el año, divisiones para corrales, todas las fábricas de un cafetal: tiene una dotacion de 100 reses, muchas aves, cerdos y caballos: este potrero se halla situado en Bejucal, es propio para crianzas: el que quiera mayores informes y tratar de su ajuste puede dirijirse á la calle del Teniente-Rey n. 73 esquina á la de Aguiar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 15-25

ESCLAVOS HUIDOS.

Desde el 20 de mayo último falta de la casa de su amo, en el pueblo de Nazareno, el negro Estéban de la propiedad de D. José M. Lino, su edad 19 años, alto, delgado, un poco cargado de espaldas no mucho, sino porque baja la cabeza cuando camina, boca grande, labios gruesos, lampiño, pocas pasas, tiene un colmillo encima del otro, cuando camina no estira bien las piernas sino como encogidas: lleva la cédula del semestre corriente autorizada por el capitan de Manegua D. Nicolás Fernandez de Velazco: en ella tiene varios pases y el último para ir á Güira: el que lo aprenciere ó dé razon cierta de su paradero será bien gratificado en la calzada del Cerro número 139, una cuadra antes de llegar á la iglesia. 8-17

Desde el 12 del mes próximo pasado falta de la casa de su amo el negro José criollo del campo, de oficio panadero, y antes peon de albañil, como de 20 años de edad, color prieto, estatura regular, un poco delgado ojos grandes, muy pasudo hasta la frente, y suele tenerla cortada, habla muy bajito y humilde, viste de ropa de color y sombrero de paja, segun noticia anda por el barrio de Paula y se da por libre, con la advertencia que no tiene papel de ninguna clase de sus amos el que lo entregue se le gratificará con una onza de oro y el que lo ocultara pagará daños y perjuicios: calzada de Galeano n. 45: en la misma se vende un caballo muy en proporcion propio para un niño. 8-18

Se ha huido de la casa de D. Gregorio Rivero y Estrada, vecino de Puerto-Príncipe, un negro nombrado Pedro, como de 35 á 40 años, de nacion lucumí, sus señas: barba poca, belludo, rayas apagadas en la cara, estatura 5 piés y 2 pulgadas, oficio trabajador de muelle y el campo, se cree con fundamento, se halla en esta ciudad y será gratificado generosamente el que lo presente á D. Elías García en la calle de San Miguel n. 39, siendo responsable de daños y perjuicios al que lo abrigue ó oculte maliciosamente. 15-19

Ha fugado de la casa de su amo el negro Miguel criollo como de 20 años de edad, de estatura regular, color achinado con la mano derecha defectuosa, pues no la puede abrir enteramente y de oficio cocinero, se gratificará á la persona que lo presentase á dicha noticia cierta de su paradero en la calle de los Desamparados núm. 36 4-21

PERDIDAS.

Habiéndose perdido en la mañana del viérnes 13 del corriente desde el patio de la Aduana hasta el Arsenal un billete entero con el número 12,727, un cuarto de otro n. 6,891 y un diez y seis avo que se ignora su número, pero si se puede asegurar que pasa del 19,000, estos dos últimos envueltos dentro del primero. Se suplica á la persona que los haya encontrado los entregue en el Arsenal á los Ayudantes del mismo, advirtiendo que estan tomadas las medidas para impedir su cobro. Si saliere alguno premiado se gratificará en proporcion del premio. 7-19

En la calle del Tejadillo n. 18 esquina á la de Aguiar, un cuarto de billete n. 14610, del sorteo extraordinario que se ha de celebrar el dia 4 de julio del año actual: el que lo entregue en dicha casa se le gratificará con el costo de dicho cuarto, advirtiéndose que estan ya tomadas todas las medidas necesarias en caso de salir premiado. 7-18

Falta de la casa de su dueño en la jurisdiccion de San Antonio Abad cuarton del Valle, un caballo color bayo, de seis y media cuartas de alzada, calzado de las dos patas traseras y un lucero en la frente, un poco bajo de anca, tusado, castrado y de 8 años de edad: se gratificará al que lo entregare en el citado cuarton á D. Cristobal Gonzalez, ó en esta ciudad en la calle de la Muralla n. 46. 4 22

Se han estraviado 14 ó 15 libranzas y unos vales pertenecientes á D. Juan Sotero Valdés y jiradas, contra D. Francisco Alonso y Alba y aceptadas por dichos Sres., despachadas en el ingenio de la Palma, su valor es de 3,000$; y un pico se le suplica á la persona que las haya encontrado las entregue en la posada de la Campana. 3-24

El dia 19 del corriente como á las 8 de la noche, en una volanda de alquiler, de la puerta de la Muralla hasta Sta. Catalina, se quedó olvidada una bolsa verde que contenia dos billetes enteros, tres octavos de igual número y un diez y seis avo del sorteo que se ha de celebrar el dia 4 del próximo mes de junio: se suplica á la persona que la haya encontrado lo presente en la posada La Campana, á D. Raimundo Miró, dueño de dicho establecimiento, el que gratificará á quien la presente, habiéndose tomado todas las medidas necesarias para que si salen premiados los billetes no se paguen si no á su legítimo dueño. 3 25

Han desaparecido del partido de Nueva Paz el 17 del corriente, 2 caballos; el uno bayo de cabos negros, calzado de los cuatros remos, de 7 cuartas y como de 9 años; el otro dorado, de 6½ cuartas, tusado, de 5 años y con un lucerito en la frente: la persona que dé informes ciertos de ellos á D. Manuel Francisco Blanco en dicho partido, ó en la Habana: calle de la Reina n. 135, será gratificado generosamente. 4 25

Se ha estraviado el medio billete n. 14365 fs. 3, 4, 7 y 8, correspondiente al sorteo estraordinario que se ha de celebrar el 4 de julio próximo: se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en el escritorio de los Sres. Ross y Beanes: calle de los Oficios n. 7, donde se le gratificará en caso de salir premiado; advirtiendo que estan tomadas todas las medidas necesarias para que en dicho caso, no se abone sino á su legítimo dueño. 4-25

Se han perdido 3 octavos de billete n. 15886 fs. 3, 7 y 8, del presente sorteo: la persona que lo haya encontrado y lo entregue en la calle del Obispo esquina á la de Villegas, en la confitería, será gratificado en caso si salen premiados; estando ya tomadas las medidas oportunas: 3-25

Un canario color todo amarillo, buen cantador, que se voló de su jaula en la tarde del 20 último de la casa n. 96 calle del Prado. Su ama que lo tenia en mucho estimo agradecerá y gratificará generosamente al que se lo devuelva. 4-22

En la noche del sábado 21 del corriente, ha quedado olvidada en la confitería situada frente á la iglesia del Monserrate, una caña de India con puño de oro algo abollado por un lado, ejillos tambien de oro y regatón de plata: Se suplica encarecidamente á la persona que seguramente la tomó con el objeto de esperar á que su dueño la reclamase por los periódicos, tenga la bondad de entregarla en la calle de la Concordia n. 51, que será gratificada. 3-24

VENTA de ANIMALES.

PAJAROS.

Un magnífico sinsonte, que por su canto variado, constante y fuerte merece ocupar un lugar de preferencia en la casa de una persona de gusto, porque además de cantar varias aires que lo han ensañado y de remedar á cuanto animal oye lo mismo de dia que de noche, imita muy particularmente el canto del quiquiriquí. Una calandria de mucho mérito que contrasta perfectamente su canto con el del sinsonte porque unas veces remeda el canto del canario mas ardiente como el del mejor cardenal y ruiseñor: pero lo que mas llama la atencion es que siempre principia ó concluye con su inevitable canto nativo, á pesar de sus variaciones, es una singularidad en las de su clase. Cardenales de color punzó. Idem marañuela. Id de tres colores, blanco, ceniza y grana, un precioso arrendajo. Ungaros de la India de los mas bonitos. Dominicos tan cantadores como el mejor jilguero. Mariposas de colores preciosos, lo mismo que azulejos, mistos de jilguero y canaris, tomeguines del Pinar, verdones, chambergos, mirlos, pardillos, degollados; calandrias de Méjico, canarias, turpiales bien emplumados. Ruiseñores, canarios sobresalientes en su canto, propios para regalar. Una criadera con canario y canaria de los mas largos y finos que vienen de Auberes, y otros pájaros. Hay tambien una ardilla de tres colores, pequeña, muy linda y mansa, en su casita de hoja de lata, con su rueda que continuamente está trabajando, propia para distraer los niños. Periquitos ó cenceralditas de Panamá del tamaño de un canario, preciosísimas para hacer un presente. Palomitas blancas como la nieve con su collarcito negro. Id. mallorquinas de las mas grandes. Idem de cola alzada. Tortolitas. Un monito y una monita de cara blanca, pequeños, mansos y traviesos como ellos solos. En la calle de Villegas n. 108, entre las de O-Reilly y Bomba. 10-14

MUEBLES &.

SASTRERIA DEL RIO

LA AMERICA

Calle de Compostela n. 61 entre Sol y Muralla.

Ropa hecha superior: Ver y creer: LEVITAS de holanda de cuartos de moda 4½$. Id. de dril de color 4½$. Id. dril blanco 5½$. Id. de alpaca de seda de brillo 5½$ Casacas de paño franceses 17$. Levitas de paño de id. 17$. PANTALONES de cañiut negros y de colores 6 ps. Id. de color y blanco 2½$. Chalecos de piqué de colores 18 rs. Id. blancos y de cuartos de fútima moda 20 rs. Id. de seda de colores 4$. Id. de raso negro 4$ Piqué de seda negros 30 rs. Id. de merino 3$. Levitas y casacas de merino 8$. pantalones de merino negro para luto 5$. Corbatas de colores 6 rs. Id. negras para luto 1$. Camisas francesas 4½$. Lutos de merino 16$. Medio luto 11$. Libreas de paño lisas y de galon de oro y plata: además un gran surtido de géneros, como borla de seda para chaquets y levitas, piqués de cuartos para fiestas de moda, drilles blancos y de colores y tambien negros de dos caras para luto, vampur, paño de Italia alpacas, peños, cashmir &.—Los que se tomen medida á precios convencionales. 34 31-my.

MAQUINARIA

Los Sres. Ross y Beanes, esperan, mediante lo avanzado del tiempo, que los Sres. hacendados que piensen hacerse de sus muy conocidas y acreditadas máquinas, lo hagan cuanto antes á fin de poder dar el debido cumplimiento á sus órdenes: y ponen en su conocimiento que se siguen contratando no solamente estas sino tambien tachos al vacío, pailas de vapor, aparatos de gas etc.—Es de advertir con respecto á los aparatos de gas que con los mas completos y reforzados á la vez que sencillos para su manejo, conocidos hasta la fecha, dando una luz sumamente brillante, bien sea con chispapoto ó con carbon de piedra. La gran aceptacion de que gozan sus máquinas, universalmente admitido, de ser las mejores que vienen, tanto en sus magníficas proporciones como en mano de obra, agregado á su suma baratez, son suficiente recomendacion para los Sres. hacendados que deseen hacer pedidos en su escritorio calle de los Oficios núm. 7. 2 17

CURACION

de las enfermedades de los ojos.

POMADA DEL DOCTOR GUIMERA.

Los maravillosos y públicos resultados obtenidos en la curacion de las enfermedades de los ojos por medio de la *pomada del Dr. Guimerá* la hacen superior á las de Janie, Guthrie, Farnier, Desault y á cuantas se conocen hasta el dia. No es ningun remedio secreto y su fórmula se encuentra publicada en el Telégrafo Médico, tomo 4.º Se halla actualmente preparada dicha pomada en la Habana, botica de San Felipe, calle de la Obra-pia n. 18, y en la de Santa Catalina, calle del Obispo n. 39. Para su uso véase el *impreso que acompaña cada pomo.*

LAS PERSONAS QUE GUSTEN CONSULTAR sus dolencias, de cualquiera clase que sean, al *Dr. Guimerá* podrán dirigirse á su casa calle de la Obra-pia n. 74. 1ºE

PIANOS.

Calle de la Habana, al lado de la Camisería Especial, casa del profesor de música

D. JUAN COMELLAS

En este depósito acaba de completarse un gran surtido de pianos ingleses y franceses, garantizándose ser legítimos de las afamadas fábricas siguientes y están á ruiro su tono de orquesta, pudiéndo subirse sun mas.

DE CALZON DE PRIMER ORDEN Y PIANINOS.

Erard.—Londres y París.—Primer premio á sea única medalla del consejo de la gran Esposicion universal de Lóndres, 1851, y en la de París, de 55.—Medalla de honor ó sea superior al primer premio.

Collard & Collard.—Londres.—Patente de la gran Esposicion.—Clavijero de bronce.

Losch.—Antes en Lóndres.—Primeros premios en las esposiciones alemanas de 1843 y 52.

Boisselot.—Marsella.—Medallas de oro en las esposiciones de 44 y 49.—Y en la universal de 55 medalla de plata.

Pleyel—París.—Fuera de concurso en la esposicion de 49, medallas de oro en las esposiciones de 1827, 34, 39, 44 y en la universal de 55.—Medalla de honor, superior al primer premio.

Pianos de mesa de las mismas fábricas.

NOTA.—Se acaba de recibir otro surtido de pianos construidos espresamente para esta casa, pudiendo darse á precios muy módicos sin embargo de ser tambien garantizados para este clima. Los precios de todos en general son mas bajos que que los tendria que pagar una persona que quisiese encargar un instrumento de cualquiera de las fábricas mencionadas. Se hallan tambien pianos de medio uso.

Organos para iglesia.—Se reciben pedidos para esos instrumentos. Se acaba de recibir uno que debia haber figurado en la Esposicion de París, y se esperan dos no tan grandes. 234 3F

LA ORIENTAL.

Ropa hecha mas barata que en ninguna parte.

LEAN Y LO VERAN.

Y no se crea que por vender á estos precios sean las piezas inferiores en lienzos ó trabajo, esto se ha de ver y está demás aclararlo: solo diré que los sastres de mas fama no llenarán mas cumplidamente los requisitos de la moda y el buen gusto: nada, nada, os mi tema seguir la marcha que designa la época y olvidar la vieja rutina: bueno y barato y el mejor gusto presida en todo: calzada del Monte 42 cuadra n. 199.

Levitas y casacas de paño de sedan superior hechas y recibidas de fresco á 3 doblones. Levitas chaqués y paletoes-levitas de alpaca finísima de seda forradas de lo mismo á doblon. Casacas y levitas de merino franceses de grano doble forradas de seda á 5 ps. Id. de casimir, satten, bauxpur y paño de América trabajadas como el paño á 7 pesos.—Para temporada hay levitas, chupetines y chaqués de lienzos de hilo ligeros con pintas del mejor gusto á 3 ps. Levitas de driles de colores y blancas, entiendase todo bueno á doblon.—Pantalones: hay un surtido grande todos de driles del dia hechos y cortados á la última moda á 3 ps. iguales, no quiero mejorarlos á los que los grandes sastres venden á 5 ps. Chalecos de piqué corchados blancos y de colores á 14 reales. Id. de raso negro español y de colores lindos á 26 reales. Camisas y. pantalones propios para criados. Para niños hay levitas de paño y alpaca fina.

☞ *Lutos de merino francés perfectamente hechos á 12 ps.* Si entre el gran surtido que hay se careciese de alguna medida, con un breve plazo se desempeña todo encargo.

CAMISAS Y OTRAS PRENDAS INTERIORES.

Para poder juzgar es preciso ver, á ver pues (los que necesiten camisas) el gran surtido que tiene la Oriental: camisas francesas de cutré fino y legítimo hechura de moda á 28 rs. una y por docena á 40 ps. Otras cortadas por las francesas, de lienzo fino y legítimo á 2 ps. y 20 rs. Id. francesas de color, de cutré ancho muy superior á 4 ps. Id. otras de color imitadas á 20 rs. Camisas blancas hechas en máquina de tanto lucimiento como las mejores á 9 y 10 rs.

Para regalo: camisas bordadas, hay lo mas superior visto hasta el dia y los precios moderados á 7 y 8½ ps. una. Mosquiteros de colores á 18 rs.

Calzoncillos: hemos dado al fin de tanto batallar con el corte cómodo que deseábamos, los franceses recibidos hasta ahora no les igualan ni en corte ni en tela, son de brasmante florete legítimo y sus hechuras nada dejan que desear, á 11 rs. y por docenas á 16$. Hay de las hechuras comunes, de hilo á 7 y 8 rs. uno. 27 m

Vino legítimo y superior de San Vicente en medias y cuartos de pipas: calle de San Ignacio n. 97. 15-13

Lonas catalanas de 2 y 3 hilos, género escelente para velas y otros usos análogos, se venden á precio módico en el escritorio de los Sres. Fontanilla y Llanusa: calle de los Oficios n. 7. 15-11

ANTIGUA PANADERIA,

GALLETERIA Y PASTELERIA FRANCESA Y AMERICANA, CALZADA DE GALEANO Nº 100.

Llegado el dia de San Juan, y no omitiendo el dueño del expresado establecimiento gasto ni sacrificio con el fin de facilitar al público el modo de saborearse con las esquisitas clases de masas finas y pasteles que en el mismo se trabajan, tan recomendadas para las familias, hace presente que además de los depósitos que tiene establecidos en la calle de O-Reilly n. 103, en la calle Real de Jesus María panadería La Pastora, calle de San Ignacio almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Muralla panadería Aguila de Oro, calle del Sol esquina á la de Villegas almacen de víveres, calle de San Nicolás panadería del mismo nombre, calzada del Monte panadería El Clavel, en la dicha calzada frente á la pila del Horcon panadería los Diamantes, y en la esquina de Tejas panadería de D. José Millet. En Jesus del Monte pasado el puente de Mabon panadería de D. A. Cabrera, en Regla panadería La Diana, en Guanabacoa panadería El Baul y en el depósito llamado Pan de la Habana, en Guanajay tienda de víveres de los Sres. Lizaran, en Matanzas Sres. Gonzalez y Miret calle de Jovellanos esquina á la de Contreras, en Cuba en el almacen de los Sres. Lletjes y comp., en todos los cuales se encontrarán constantemente cuanto se confecciona de mas delicado al paladar.

Los señores que gusten hacer algun pedido para esportar serán servidos con toda oceactitud y esmero, acondicionándolo en cajitas propias para el efecto. 8 21J

LA GRANADA.

Calle del Obispo esquina á la de Cuba frente á la casa del Excmo. Sr. D. Joaquin Gomez.

Dispuestos á tener siempre á nuestros favorecedores y al público en general al corriente de cuantas novedades llegan á nuestro establecimiento La Granada, hemos determinado anunciar con alguna frecuencia todo cuanto nuevo recibimos y algunos efectos que sin tener precisamente un costo desconocido realizar, recomendando á la voz los dispuestos que estamos á vender constantemente con una gran equidad por la esperiencia que tenemos que vale mas vender mucho ganando poco que vender poco ganando mucho.

Empezaremos por ofrecer al público un surtido de mas de 6000 vs. de muselinas francesas de preciosas puntas, colores permanentes y calidad superior á 1½ rs. Muselinas blancas y de colores bordadas á 2½ rs Dichas de las llamadas de espumilla, de hermosos dibujos y calidad riquísima, todas blancas á 3½ rs. que hasta ahora las hemos vendido á 5 rs. Cortes de túnico de muselina de la India bordados á 12 rs. Dichos de fondo de colores de cañutillo á 2$. Linó rosado y azul celeste á 12 rs. pza. Pzas. de cefiro blanco muy fino á 2 y 2½$ pza Muselinas de colgadura riquísimas á 6$ pza. Muselina de la India á 4½$ pza. con 18 vs. Dicha de la India de 2 vs. de ancho, blanca y de colores, muy finas á 3½ rs. v. Tarlatanas blancas y de preciosos colores con pintos y estrellas á 4 rs. Dichas á 3 rs. Tarlatanas lisas blancas y de colores. Muselina batista de todas clases y clarin para forro. Tambien tenemos clases de Paris y percal blanco.

BAREGES.—Tenemos un surtido de mas de 2000 vs. lisos de todos colores entre ellos negro tan fino que parecen gasa y hemos determinado darlos á 2 rs. v. Nos quedan unas 500 vs. de barog de colores de cuartos arrasados, el mismo que hemos vendido á 5 y 6 rs. y por realizarlos los vamos á dar á 3½ y 4 rs. v. Tambien tenemos un hermoso surtido de lana y seda calados, de hermosos dibujos y hermosos colores, y sin tener presente ni su costo ni su valor los vamos á dar al ínfimo precio de 4½ y 5 rs. v. Los nipes de seda riquísimos que hasta ahora hemos vendido á 6 rs. los damos á 3 y 4 rs. (Esta es una ganga). Las guardinas de ramazon que nos quedan nos cuesta á 6 rs. y para concluirlas de una vez las damos á 3 rs. Hemos recibido últimamente un surtido de nipes de una vara de ancho, de cuartos de preciosos colores y hemos determinado venderlos al ínfimo precio de 3½ rs. vara.

MANTELETAS.—Vamos á ofrecer varias gangas en este ramo: primero 10 manteletas de punto de filet de colores á 5$ que es lanitad de su costo: 20 manteletas de punto de filet negras guar